

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DEL AÑO 2016.

PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

ANTE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

En la Ciudad y Puerto de Carmen, Municipio del mismo nombre, estado de Campeche, siendo las 20:00 horas del día de hoy 02 de marzo del año 2016, estando reunidos en la Sala de Cabildos "Don Pablo García y Montilla, los Regidores y Síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidores; Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidores; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidores; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zapeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidores; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor, C. C.F. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo y el Presidente Municipal, Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, ante la Licenciada Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se procedió a dar inicio a la **DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo, a celebrarse a las **20:00 HORAS** del día **02 DE MARZO DEL AÑO 2016**.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Buenas noches Regidores y Síndicos del H. Ayuntamiento de Carmen, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 fracción II, 89 fracción II y 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen, 23, 24, 25 y 28 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, hemos sido convocados a la **DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, a realizarse el día de hoy miércoles 02 de marzo del año 2016, en la Sala de Cabildos, "Don Pablo García y Montilla, recinto oficial de este H. Ayuntamiento de Carmen, seguidamente en auxilio de las funciones de esta presidencia, solicito a la Secretaria del H. Ayuntamiento proceda a dar cuenta del **ORDEN DEL DÍA** y verificar la asistencia de los integrantes de este Cabildo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Buenas noches, integrantes del Cabildo, por instrucciones del Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 108 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMO SEGUNDA Y DE LA DÉCIMO TERCERA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO.
4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR LA C. ISABEL LÓPEZ MORENO, CANDIDATA A AGENTE MUNICIPAL DE VISTA ALEGRE; Y LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR EL C. ERIK UBIETA SÁNCHEZ, CANDIDATO A AGENTE MUNICIPAL DE JUSTO SIERRA MÉNDEZ II, DERIVADOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2016 - 2018, Y SE PRORROGA EL MANDATO DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES EN SAN ISIDRO, VISTA ALEGRE Y JUSTO SIERRA MENDEZ II, HASTA EL 30 DE MARZO DE 2016.
5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA CALIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS INSCRITAS Y LA NUEVA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES DE CARMEN PARA EL PERÍODO 2016 - 2019, DE LAS LOCALIDADES NUEVO CAMPECHITO, PUERTO RICO, RIVERA DE SAN FRANCISCO Y LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, DE LA PENÍNSULA DE ATASTA Y SE PRORROGA EL MANDATO DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES EN FUNCIONES, HASTA EL 30 DE MARZO DE 2016.
6. CLAUSURA.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: conocido el ORDEN DEL DÍA procedo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior, a efectuar el llamado de lista: Presidente Municipal, L.C.P. Y A.P. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS; Primera Regidora: LEFYD, Rosa Angélica Badillo Becerra; Segundo Regidor: Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; Tercera Regidora: Lic. Celeste Salvaño López; Cuarto Regidor: Lic. Hermito Arcos May; Quinta Regidora: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidor: Ing. Candelario Zavala Metelín; Séptima Regidora: C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora: Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa; Noveno Regidor: Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décimo Regidor: Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez; Décimo Primer Regidor: C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico de Hacienda: C.P. José del Carmen Gómez Quej; Síndica de Asuntos Jurídicos: LAET. María Elena Maury Pérez; Síndico Administrativo: Lic. Alberto Rodríguez Morales.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se informa al Presidente Municipal, que se encuentran presentes 15, integrantes del Cabildo, en tal virtud habiéndose verificado la existencia de quórum, le solicito proceda a emitir la declaratoria de apertura de la Sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Siendo las 20:04 horas del día de hoy miércoles 02 DE MARZO DEL AÑO 2016, declaro abierta esta "DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO", Secretaria proceda al desahogo de los asuntos establecidos en el Orden del Día.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Continuando con lo establecido en el orden del día, procederemos al desahogo del PUNTO TERCERO, relativo a la lectura y en su caso aprobación de las actas de la DÉCIMO SEGUNDA Y DÉCIMO TERCERA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO, mismas que en su oportunidad les fueron previamente proporcionadas, por lo tanto se propone la DISPENSA DE LA LECTURA de las actas en estudio.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Secretaria, me permite el uso de la palabra antes de entrar a votación.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Permítame un momento licenciado; el licenciado Venancio solicita la palabra antes de someter a votación la dispensa de las lecturas.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: En cuanto al punto tercero... en cuanto al punto tercero, íbamos a entrar...

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: La dispensa de las lecturas?

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: De las actas.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Sí señor, ese es el tema, ahorita la dispensa de la lectura, perdón quiere hace uso de la voz?

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Voy a intervenir antes de la aprobación de esas actas.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Si le solicito por favor si utiliza el micrófono para que quede registro, ahorita el punto es la dispensa de las lecturas, todavía no estamos aprobando el acta.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Pero... pero...

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Pero yo me anticipo y le solicito el uso de la voz antes de la aprobación de las actas.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En el siguiente punto cuando llegemos al cuerpo de lo que usted menciona.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Correcto, gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Ok, entonces...

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Solamente preciso que la secretaria se encuentra en correcta abordando un tema, porque el tema segundo de la orden del día esta, declaración de quórum, y en su caso apertura de la sesión, acto que no ha acontecido y ni lo ha procurado el Presidente Municipal, que es el que tiene la legalidad para esto, luego entonces, no puede estar abordando el punto tercero, que es la lectura y en caso aprobación de las actas de la décima segunda y la décima tercera y solicitando dispensa de esta, si no se ha abordado el punto segundo agendado en el orden del día.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El quórum se mencionó licenciado, y se declaró abierta la sesión en base a eso.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Yo nunca escuche y aquí están todos, la precisión, esa es facultad propia del alcalde la apertura de la sesión y la declaratoria del quórum.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: En su momento mencione siendo las 20:04 del día de hoy.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Presidente, Presidente, moción de orden, esto no es un mercado, Presidente, este es un... estamos en un acta de sesión de cabildo. Yo le pediría que por favor, que por favor, le pida a la gente que está aquí y la meta en orden, por favor, si no, si vuelve a incurrir en una situación de desorden, decidimos y abandonamos la sesión.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se le pide por favor al licenciado Venancio que pida la palabra y ahorita vamos a hacer la encomienda de gente. De nueva cuenta, estamos llevando a cabo los temas en concreto.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Reitero que siendo las 20:04 del día de hoy miércoles 2 de marzo del año 2016, declaro abierta esta décimo cuarta sesión extraordinaria de cabildo, debido a que todos estamos presentes en esta sesión; alguna petición más?

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Solicito a los integrantes del Cabildo indicar si aprueban dispensar la lectura de las actas en estudio, manifestando el sentido de tu voto de manera económica levantando la mano derecha los que estén a favor. Siete votos a favor, en contra?, licenciado Venancio no vota?, se abstiene?

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: No yo voté.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ah perdón, entonces, favor de levantar la mano los que estén en contra para poder contar, el resultado de la votación obtenida es 7 votos a favor y 8 votos en contra, por consiguiente no se dispensa la lectura de las actas la décimo segunda y la décimo tercera. ¿Quieren proceder a la lectura de las actas?

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.

PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

ANTE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche siendo las 09:00 horas del día de hoy 4 de febrero del año 2016, estando reunidos en la Sala de Cabildos "Don Pablo García y Montilla los Regidores y Síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidores; C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidores; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelin, Sexto Regidores, C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidores; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, ante la licenciada Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se procedió a dar inicio a la **DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo a celebrarse a las 9:00 HORAS del día 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Buenas noches Regidores y Síndicos del Ayuntamiento del Carmen con fundamento a lo establecido en los artículos 58 fracción II, 69 fracción II y 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen, 23, 24, 25 y 26 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen hemos sido convocados a la **DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo que se lleva a cabo a las 9:00 horas del día de hoy jueves 04 de febrero de 2016, en la Sala de Cabildos, denominada Pablo García y Montilla, recinto oficial de este H. Ayuntamiento, seguidamente y en auxilio de las funciones de esta presidencia solicito a la Secretaria del H. Ayuntamiento proceda a dar cuenta del **ORDEN DEL DÍA** y verificar la asistencia de los integrantes del Cabildo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Buenas días, integrantes del Cabildo, por instrucciones del Presidente Municipal, de conformidad con lo

establecido en los artículos 34 y 108 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA PARA ELEGIR AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE JUSTO SIERRA MÉNDEZ II, VISTA ALEGRE Y SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PARA EL PERÍODO 2016 - 2018, A TRAVÉS DE USOS Y COSTUMBRES.
4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES PARA EL PERÍODO PARA EL PERÍODO 2015-2018, A TRAVÉS DE USOS Y COSTUMBRES.
5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, HABILITAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE DICTAMINE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO RESPECTIVO ASÍ COMO LOS INFORMES MENSUALES DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE QUE EN SU OPORTUNIDAD PRESENTE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
6. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS DEL ACUERDO NÚMERO 245 APROBADO POR EL H, AYUNTAMIENTO DE CARMEN 2012 - 2015, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN PREDIO DE 3,000.51 METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LOS CRUZAMIENTOS DE LA CALLE HIPÓCRATES, CALLE PROSPERA Y CALLE BIENESTAR SOCIAL, EN LA COLONIA HÉROES DE NACUZARI, DE ESTA CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.
7. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, EL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE CARMEN.
8. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) EN EL MUNICIPIO DE CARMEN.
9. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO.
10. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL TABULADOR DE PAGOS DE TRÁMITES DE PERMISO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE CARMEN.
11. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL FORMATO DE SOLICITUD SARE.
12. CLAUSURA.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: conocido el ORDEN DEL DÍA procedo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior, a efectuar el pase de lista: Presidente Municipal, L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS; Primera

Regidora: LEFYD, Rosa Angélica Badillo Becerra; Segundo Regidores: Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; Tercera Regidora: Lic. Celeste Salvaño López; Cuarto Regidores: Lic. Hermilo Arcos May; Quinta Regidora: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidores: Ing. Candelario Zavala Metelin; Séptima Regidora: C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora: Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa; Noveno Regidores: Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décima Regidora: C. Gleni Guadalupe Damián Martínez; Décimo Primer Regidores: C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico Jurídico: LAET. María Elena Maury Pérez; Síndico de Hacienda: C.P. José del Carmen Gómez Quej; Síndico Administrativo: Lic. Alberto Rodríguez Morales.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se comunica al pleno que el Cabildante Tercera Regidora: Lic. Celeste Salvaño López; solicito dispensa para no asistir a la presente sesión.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Informo a usted Presidente Municipal, que se encuentran presentes 14, integrantes del Cabildo, en tal virtud habiéndose verificado la existencia de quórum, le solicito proceda a emitir la declaratoria de apertura de la Sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Siendo las 08:07 horas de día de hoy 4 de febrero del año 2016, declaro abierta esta Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo. Secretaria proceda al desahogo de los asuntos establecidos en el Orden de Día.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Procedemos a desahogar el PUNTO TERCERO relativo a la jornada electoral extraordinaria para elegir Agentes Municipales de las localidades de Justo Sierra Méndez II, Vista Alegre y San Isidro del Municipio de Carmen, para el período 2016-2018, a través de usos y costumbres; en ese contexto con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, se propone al Pleno celebrar la jornada electoral el día **DOMINGO 21 DE FEBRERO DE 2016, EN UN HORARIO DE 10:00 A 12:00**, se destaca que quedan intocados los actos y etapas aprobadas por este Cabildo, previo a la jornada electoral para la elección de Agentes Municipales de esas localidades, por tal motivo y en virtud de que el proyecto de cuenta les ha sido previamente proporcionado; si algún Edil desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento. Se anota la licenciada Gleni, posteriormente la licenciada Gabriela, Licenciado Hermilo, en ese orden quedaría; adelante licenciada Gleni.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Buen día, para especificar, no anexaron más que nada, el acta anterior de la sesión extraordinaria, por lo tanto siguen violentando, el precepto del artículo 34 fracción tercera y cuarta del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen y respecto a la jornada electoral, este me gustaría saber, quienes serán los Funcionarios que llevaran a cabo la jornada electoral en cada localidad, sus cargos y las áreas a las que pertenecen.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Quiere que le conteste en este momento? Ok. Se están realizando los oficios de Comisión para hablar con los Funcionarios respectivos, el día de hoy en el transcurso de la tarde, antes de que ustedes se retiren de las labores, se les hará llegar, los nombres, con la información pertinente.

LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Buenos días, era la misma pregunta, y además saber si ya tenemos el formato de registro, para dicha jornada electoral, de los aspirantes.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Es el mismo formato, que se utilizó en las anteriores, esas son las jornadas que se pospusieron para 2016, es exactamente lo mismo y es lo que ya se aprobó en la convocatoria de noviembre, los formatos, todo, solo se cambiaron las fechas; adelante licenciado Hermilo.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Votaré por el proyecto de acuerdo, solamente que solicito a la Secretaria, que en el proyecto, omitió una resolución, del Tribunal Electoral del Estado, para el caso de Justo Sierra, en ninguno de sus antecedentes, de estos acuerdos incluye dicha resolución JBC/46/2015 en la que resuelve el Tribunal infundado los agravios de la Ciudadana que se sintió en un momento, dolida, por lo que había resuelto este Cabildo en esa sesión y lo que hace el Tribunal y creo que de ahí deriva la parte también de la precisión de algunos Cabildantes traen, es que confirma, la resolución de fecha 30 de noviembre

del año 2015, además aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria, además que deja intacto dicho acuerdo, por lo tanto lo de Justo Sierra Méndez, se debe de resolver tal cual, lo ordeno el Tribunal y tal cual lo aprobó este Cabildo no hay necesidad de aprobar nuevos integrantes que irán a las mesas directivas ni tampoco nuevas fórmulas, ni nuevos registros, creo yo que debe de precisarse en el acuerdo un antecedente y también debe de separarse de esta convocatoria, el caso de esta comunidad, que es la comunidad de Justo Sierra Méndez ya que obedece íntegramente a la resolución del máximo Tribunal en materia Electoral del Estado de Campeche lo cual no recoge el proyecto de acuerdo que se pone a discusión, el día de hoy y de manera general a favor del proyecto.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: para entenderle la idea licenciado, si me permite un momento, usted está solicitando, que se anexe a los antecedentes, la notificación de la resolución del Tribunal Electoral, en función de Justo Sierra.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: En función de Justo Sierra y en el punto de acuerdo obviamente debemos separar el caso de las otras dos Comunidades que ahí si en el que se hará un proceso similar como iniciamos en un principio con las votaciones de Agencias, en el caso de Justo Sierra no porque en el proyecto de acuerdo recuerden que dijimos o se aprobó que iban a participar tal cual las fórmulas ya habían quedado registradas y que ya estaban, inclusive el Tribunal lo recoge en la parte de su sentencia, que emite que declara infundado y reconoce la plena validez del acuerdo que aprobó este Ayuntamiento, por ese debe de estar separado.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: si es importante hacer del conocimiento del Cabildo que a la Secretaria no le ha sido notificado de forma oficial esta resolución, por tal motivo, nos avocaremos a contactar al Tribunal, para efectos que nos envíe la resolución al menos en fax, o a través de un propio para que proceda, adelante licenciado Venancio.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Solo que, en ese sentido no es haber sido notificado de manera oficial, no podemos acordar lo planteado por el licenciado Hermilo, tendremos que esperar la notificación oficial del Tribunal, porque esto estamos enterados de manera extrajudicial por conocimiento de Hermilo, pero oficialmente usted lo acaba de decir, la Secretaria ni nadie del Cabildo ha sido notificado oficialmente.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Creo que la Síndica Jurídica que debe de tener más amplio el conocimiento, pero el Cabildo ya fue notificado, el Tribunal ha actuado de buena fe, y conforme a la ley al que demandó fue al Ayuntamiento, no a la Secretaria ni a la Presidencia Municipal, por lo tanto la Secretaria de acuerdos la Maestra María Eugenia Ávila Villa Torres, desde el día 26 de enero dicha resolución y le fue notificado a los Cabildantes, las sesiones son publicadas y están en la página del Tribunal y corren totalmente vigencia desde el momento que son publicados, en su portal de transparencia, desde ese momento todas las resoluciones conforme a la Ley Electoral, son totalmente válidas, notificadas y públicas.

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Es correcto solo que en ese caso, Secretaria, nos tendría que informar la Presidenta de la Comisión cuando fue notificada, y en caso a mí no hicieron llegar copia de ello.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Licenciada quiere intervenir? Favor de utilizar los micrófonos luego no queda el registro para el acta.

LA LIC. MARIA ELENA MAURY PEREZ, Síndico Jurídico dice: Les hago llegar la resolución terminando la sesión.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: aquí tenemos una situación que va a conllevar a cabo una votación por consiguiente, si ustedes consideran podemos decretar un receso, para efectos de hacerles llegar el documento, y poder acordar en base a esto, a lo que comenta el licenciado Hermilo, creo que sería lo correcto, para efectos de poder cuadrar el acuerdo que se va a emitir en función a este punto, para que, lo que se acuerde o se apruebe por parte del Cabildo, sean las comunidades que van a ejercer la acción, el sufragio en la fecha señalada, entonces si están de acuerdo en que tuviéramos un receso de diez minutos, en lo que la Síndica, nos permite el documento para hacerlo circular y hacer el análisis, les parece 10 minutos? y cambiamos el acuerdo, y se cancela la situación, son las 9:15 AM.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Reanudamos la sesión.

66

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ya les ha sido entregado la resolución del Tribunal, si alguien desea intervenir puede hacerlo, adelante licenciado Venancio

EL LIC. VENANCIO RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Solo para dejar asentado que es en este momento, que estamos teniendo conocimiento por medio de la Comisión de Asuntos Jurídicos del resolutorio, del dictamen y del sentido del mismo, para efectos de que lo comentado anteriormente, no podíamos nosotros intervenir no sabíamos, teníamos el antecedente, le agradecemos que nos lo haya pasado precisamente en el momento de esta sesión.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: alguien más? El sentido de la votación en referencia a este acuerdo tendría modificaciones en el proyecto circulado, en relación a la jornada electoral para el 21 de febrero del 2016, de 10 a 12 para las comunidades de Vista Alegre y San Isidro y en el caso de Justo Sierra, será conforme a la resolución del Tribunal Electoral, emitida en enero de 2016 y se mantienen los horarios que nosotros habíamos acordado en la Segunda Sesión Ordinaria que era de 12:00 a 14:00 horas, en ese sentido sería la votación, en este momento en relación a ese acuerdo, los que estén a favor, favor de emitir su voto levantando la mano derecha; gracias El resultado de la votación obtenida es 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 01 ausencia.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutoria.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba llevar a cabo la jornada electoral el día **DOMINGO 21 DE FEBRERO DE 2016**, en un horario de 10:00 a 12:00 horas, para la elección de Agentes Municipales de las localidades de **VISTA ALEGRE Y SAN ISIDRO** para el período 2015 -2018, para la elección de Agentes Municipales de la localidad de **JUSTO SIERRA MÉNDEZ**, se hará conforme a la resolución de fecha 26 de enero 2016, del expediente TEEC/JDC 48/2015, en el cual se mantienen los acuerdos que se tenían en la Sesión Ordinaria y el horario de votación de esta comunidad será de 12:00 a 14:00 conforme a la convocatoria expedida aprobada en la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 11 de noviembre de 2015. **SEGUNDO:** Se ratifican las fórmulas que obtuvieron registro procedente en la elección de Agentes Municipales de las localidades de **JUSTO SIERRA MÉNDEZ, VISTA ALEGRE Y SAN ISIDRO** quienes contendrán las campañas se efectuarán de manera individual por cada formula y se realizarán los días 16, 17, 18 y 19 de febrero de 2016; el día sábado 20 de febrero de 2016, no se permitirá ningún acto de proselitismo, la fórmula que infrinja esta disposición perderá su registro y no podrá contender en la elección. **TERCERO:** Se aprueba la integración de los Funcionarios de las mesas de la asamblea para recibir la votación, las cuales quedarán instaladas en las respectivas comunidades. **CUARTO:** Se ordena a la Secretaría del H. Ayuntamiento, fijar el presente acuerdo en lugar visible de las oficinas de la propia Secretaría y en las sedes de las Agencias de las Localidades de **JUSTO SIERRA MÉNDEZ, VISTA ALEGRE Y SAN ISIDRO**, así como en la Junta Municipal de Mamantel y las Comisarías Municipales de Aguacatal y 18 de Marzo todas del Municipio de Carmen, para su debida difusión y conocimiento de los interesados. **QUINTO:** Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a partir de las **CERO** hasta las **VEINTITRES CINCUENTA Y NUEVE HORAS** del día **DOMINGO 21 DE FEBRERO DE 2016** donde se llevará a cabo la jornada electoral en las localidades de **JUSTO SIERRA MÉNDEZ, VISTA ALEGRE Y SAN ISIDRO**, del Municipio de Carmen. **SEXTO:** Se ordena a todas las dependencias de la Administración Municipal brindar los recursos humanos, materiales y financieros que se requieran a la Secretaría del H. Ayuntamiento para el cumplimiento del objeto de la presente resolución. **SÉPTIMO:** Cúmplase.

Procedemos a desahogar el **PUNTO CUARTO** del orden del día, mediante el cual se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la convocatoria para la elección de Agentes Municipales para el período 2016-2019, a través de usos y costumbres, que el objeto que la propuesta es expedir la convocatoria para elegir a los Agentes Municipales de las demarcaciones de: **Nuevo Campechito, Puerto Rico, Rivera de San Francisco y la colonia Emiliano Zapata pertenecientes al Municipio de Carmen, Campeche**, documento que contiene los requisitos que deberán cumplir los aspirantes a Agentes Municipales y también los que deberán presentar para acreditar su elegibilidad, de igual manera refiere al documento de identificación que exhibirán los vecinos a la hora de emitir su sufragio el día de la elección, lugar de la asamblea de elección de Agente Municipal, por tal motivo y en virtud de que el proyecto de cuenta les ha sido

previamente proporcionado, si algún Edil desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento. Se anota la Licenciada Gabriela, adelante licenciada.

LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Sí, nada más sería para solicitar el nombre de los Funcionarios, que irán en Comisión, así como sus cargos por favor y el formato que en este caso si supongo que es un nuevo formato verdad?, es un caso diferente al de Justo Sierra con los Agentes o sea los motivos fueron diferentes.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: para la situación de la votación es el mismo formato con los requisitos, pero sin embargo se los volvemos a circular, como en la otra que íbamos a entregar la primera solicitud que hicieron se iban a incluir a todos, a todos los de 21 de febrero, que se va a realizar la elección, se les va hacer llegar el nombre de todos los funcionarios de ambas áreas del Municipio a donde se van a dirigir.

LA LIC. GABRIELA ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Sí, a lo que me refiero es que bueno, en el caso de Justo Sierra por que el Tribunal así lo decidió queda exactamente como estaba la vez pasada, con los mismos Funcionarios que mencionó usted, en este caso lógicamente supongo que ya no va a ser así, porque no es un mandato por el Tribunal, si no se hace una nueva elección, digamos de funcionarios no iguales o sea no los mismos.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Todos son diferentes, o sea, no son los mismos funcionarios de la vez pasada.

LA LIC. GABRIELA ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Es que entendí que la de Justo Sierra si iban a ser los mismos de la vez pasada, ok, entonces esto no los hará llegar.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Alguien más desea intervenir, Si el tema se encuentra suficientemente discutido, se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha, los que estén a favor, el resultado de la votación es 14 votos a favor, 0 en contra 0 abstenciones y 01 ausencia.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la convocatoria para seleccionar a los Agentes Municipales de Carmen, propietario y suplente, para el período de gobierno 2016-2018. **SEGUNDO:** Se faculta para vigilar dicho procedimiento de selección de Agentes Municipales a la C. Secretaria del H. Ayuntamiento. **TERCERO:** Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, fijar y publicar la presente convocatoria en las sedes de las Agencias Municipales de Nuevo Campechito, Puerto Rico, Rivera de San Francisco y colonia Emiliano Zapata, así como en la H. Junta Municipal de Atasta y las Comisariías Municipales de San Antonio Cárdenas y Nuevo Progreso para su debida difusión y conocimiento de los interesados. **CUARTO:** Se ordena a todas las Dependencias de la Administración Municipal brindar los recursos humanos, materiales y financieros que se requieran a la Secretaría del H. Ayuntamiento para el cumplimiento del objeto de la presente convocatoria. **QUINTO:** Cúmplase.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Procedemos a desahogar el PUNTO QUINTO relativo a habilitar a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, para que dictamine la cuenta pública anual del ejercicio respectivo así como los informes mensuales de carácter financiero y contable que en su oportunidad presente la Tesorería Municipal; el propósito de la presente iniciativa tiene como objeto promover acciones para garantizar que las políticas públicas a favor de la Hacienda Municipal, encuentren su cauce adecuado y sean generadores de efectivas acciones de gobierno en favor de una sociedad más justa y equitativa, en particular la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos que ejecute la administración Municipal se apeguen a las disposiciones expedidas por este Ayuntamiento, en base a ello para estar en condiciones de aprobar los informes mensuales de carácter financiero y contable, que contienen el estado de origen y aplicación de los recursos del Ayuntamiento, es necesario que la Comisión de Hacienda Municipal, una vez recibidos los mismos por parte de la Tesorería Municipal dentro de los cinco primeros días de cada mes, elabore conjuntamente con el Síndico Municipal el dictamen de revisión de los resultados mensuales de las cuentas públicas Municipales, para la presentación ante el Cabildo antes de terminar el plazo establecido

para la celebración de las Sesiones Ordinarias. Asimismo, en su caso, el resultado de la cuenta pública anual del ejercicio fiscal correspondiente, en atención a lo establecido en el artículo 54, fracción XXII, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado de Campeche, para ese efecto se propone habilitar a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal conforme al proyecto de cuenta el cual les ha sido previamente proporcionado; si algún Edil desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento, alguien se anota?

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha. El resultado de la votación obtenida es 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 01 ausencia.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Se autoriza a la Comisión de Hacienda Municipal de este ente público, para que una vez recibidos los informes mensuales de carácter financiero y contable, que contienen el estado de origen y aplicación de los recursos del Ayuntamiento, procedentes de la Tesorería Municipal y exhibidos dentro de los cinco primeros días de cada mes, elabore conjuntamente con el Síndico Municipal el dictamen de revisión de los resultados mensuales de las cuentas públicas Municipales, para la presentación ante el Cabildo antes de terminar el plazo establecido para la celebración de las Sesiones Ordinarias. **SEGUNDO:** Para estar en condiciones de aprobación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal correspondiente, se autoriza a la Comisión de Hacienda Municipal de este ente público, para que una vez glosadas las cuentas públicas del año anterior del Ayuntamiento y presentadas oportunamente a dicha Comisión Edilicia por parte de la Tesorería Municipal, elabore conjuntamente con el Síndico Municipal el dictamen de revisión del resultado de la gestión financiera anual, para la presentación ante el Cabildo antes de terminar el plazo establecido en artículo 54, fracción XXII, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado de Campeche. **TERCERO:** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen. **CUARTO:** Se instruye a la Secretaría Municipal de este ente público, para que notifique a la Tesorería Municipal el presente acuerdo, para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes. **QUINTO:** Cúmplase.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Procedemos a desahogar el PUNTO SEXTO relativo a tomar a Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la solicitud de rectificación de datos promovida por la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en Campeche, derivada del acuerdo número 245, aprobado por el H. Ayuntamiento de Carmen 2012 - 2015, a través del cual se aprobó la donación de un predio con una superficie de 3,000.51 metros cuadrados, ubicado entre los cruzamientos de la calle Hipócrates, calle Prospersa y calle Bienestar Social, en la Colonia Héroe de Nacozari, de esta Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Estado de Campeche; por lo tanto a efecto de concluir el respectivo proceso de enajenación a favor de la Delegación Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea debidamente solventada la inconsistencia señalada por el Delegado Estatal de la referida Institución es imperativo abocarse al estudio de la resolución expedida y verificar los datos que contiene el acuerdo inherente, así como los documentos que sirvieron de base para su aprobación a fin de evitar que se inscriban o registren actos que por su contenido pudieran generar afectaciones o lesiones a los derechos que se trasladan, en detrimento de los recursos que en su oportunidad pudieran destinar a dicho inmueble, por tal motivo y en virtud de que el proyecto de cuenta les ha sido previamente proporcionado; si algún Edil desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento, alguien se anota?

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se somete a votación de manera económica, solicito a los Integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha lo que estén a favor, gracias, el resultado de la votación obtenida es 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 01 ausencia.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba turnar a dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la solicitud de rectificación de datos promovida por la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en Campeche, relativo al acuerdo número 245 aprobado por el H. Ayuntamiento de Carmen 2012 - 2016, relativo a la donación de un predio con una superficie de 3,000.51 metros cuadrados, ubicado entre los cruzamientos de la calle Hipócrates, calle Prospera y calle Bienestar Social, en la Colonia Héroe de Nacozari, de esta Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Estado de Campeche. **SEGUNDO:** Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y a la Coordinación Jurídica de la Secretaría del H. Ayuntamiento, proporcionar los documentos e información a su alcance así como brindar el auxilio que en la elaboración del dictamen requiera la Comisión Edilicia actuante. **TERCERO:** Cúmplase.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Procedemos a desahogar el PUNTO SÉPTIMO relativo a turnar a dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación y Seguridad Pública, el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Carmen, con el objetivo del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Carmen, es el de eficientar y actualizar el marco regulatorio de la Administración Pública Municipal, para simplificar los trámites administrativos, con la finalidad de elevar la calidad de la gestión pública en beneficio de la población, así como facilitar la apertura y operación de las empresas, fomentar la inversión y generación de empleos, por lo que con el propósito de analizar la viabilidad de este proyecto se propone turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación y Seguridad Pública, para que se aboque al estudio y en su oportunidad emita el dictamen respectivo, que integre la iniciativa que será turnada al Cabildo para su resolución definitiva, por tal motivo y en virtud de que el proyecto de cuenta les ha sido previamente proporcionado; si algún Edil desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento, el Lic. Hermilo.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Solamente para solicitar a la Secretaria se incluya la Dirección de Desarrollo Económico y Social a dicho aspecto, toda vez que el proyecto que se va a discutir y analizar, proviene de la Dirección de Desarrollo Social y Económico, puede haber un error, porque si se incluye al dicha Comisión en los puntos 9, 10 y 11, se excluye de los puntos 7 y 8 solamente se había excluido a la Dirección de Desarrollo Social y Económico.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Haber primero había dicho la Dirección de Desarrollo Urbano.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: No para que se incluya la Comisión de Desarrollo Económico y Social a dicho aspecto, toda vez que el proyecto que se va a analizar, tiene que ver con la Dirección de Desarrollo Social y Económico de éste Municipio.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Alguien más desea intervenir, votamos para que se incluya, o alguien se opone para que sea incluido, Regidores? No?, entonces en las subsecuentes, se integraría en todas, la Comisión de Desarrollo Económico, en todos los puntos están en los últimos dos, en los otros tres no, ese sería el sentido del acuerdo entonces vamos a someterlo a votación, los que estén a favor, favor de levantar la mano derecho, gracias, El resultado de la votación obtenida es 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 01 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria de cuenta de la síntesis resolutive.

SECRETARIA: En virtud de la votación obtenida se anota el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba turnar a dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Desarrollo Económico, el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Carmen. **SEGUNDO:** Se instruye a la Dirección de Desarrollo Social y Económico, proporcionar los documentos e información a su alcance así como brindar el auxilio que en la elaboración del dictamen requiera la Comisión Edilicia actuante. **TERCERO:** Cúmplase.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Procedemos a desahogar el PUNTO OCTAVO relativo a turnar a dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación y Seguridad Pública, el Manual de Procedimiento para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de Carmen, el objetivo del manual es el promover una guía y procedimientos específicos de operación de SARE que permita el

efectivo y legal otorgamiento de licencias para la apertura de micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas, estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica, que fomenta la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas, por lo que con el propósito de analizar la viabilidad de este proyecto se propone turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación y Seguridad Pública, para que se aboque al estudio y en su oportunidad emita el dictamen respectivo, que integre la iniciativa que será turnada al Cabildo para su resolución definitiva, por tal motivo y en virtud de que el proyecto de cuenta les ha sido previamente proporcionado; si algún Edil desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Alguien desea intervenir, puede hacerlo a partir de este momento, se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha, los que estén a favor, gracias, el resultado de la votación obtenida son 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 01 ausencia.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba turnar a dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación y Seguridad Pública y la de Desarrollo Económico, el Manual de Procedimiento para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de Carmen. **SEGUNDO:** Se instruye a la Dirección de Desarrollo Social y Económico, proporcionar los documentos e información a su alcance así como brindar el auxilio que en la elaboración del dictamen requiera la Comisión Edilicia actuante. **TERCERO:** Cúmplase.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Procedemos a desahogar el PUNTO NOVENO relativo turnar a dictamen de la Comisiones Edilicias de Gobernación y Seguridad Pública, y la de Desarrollo Económico, el Catálogo de Giros de bajo Riesgo, se aprecia la necesidad de establecer los giros mercantiles de bajo riesgo que operen en el Municipio de Carmen, con el propósito de establecer un mecanismo de apertura rápida para los negocios con giros similares y así promover la creación de empleos en nuestro Municipio, por tal motivo y en virtud de que el proyecto de cuenta les ha sido previamente proporcionado; si algún Edil desea intervenir puede hacerlo a partir de ahora.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha, los que estén a favor, gracias, el resultado de la votación obtenida es 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 01 ausencia.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba turnar a dictamen de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Seguridad Pública, y a la de Desarrollo Económico, el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo del Municipio de Carmen. **SEGUNDO:** Se instruye a la Dirección de Desarrollo Social y Económico, proporcionar los documentos e información a su alcance así como brindar el auxilio que en la elaboración del dictamen requieran las Comisiones Edilicias actuantes. **TERCERO:** Cúmplase.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Procedemos a desahogar el DÉCIMO PUNTO relativo turnar a dictamen de la Comisiones Edilicias de Gobernación y Seguridad Pública, y la de Desarrollo Económico, el Tabulador de Pagos de Trámites de Permiso de Mejora Regulatoria para el Municipio de Carmen, que el objetivo de los Costos de los Pagos de Trámite de Permiso Municipal para el Programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el

Municipio de Carmen, es el de establecer las tarifas para obtener los respectivos documentos para la apertura rápida de empresas, como sería el caso de la licencia de uso de suelo, la licencia de funcionamiento y el dictamen de visto bueno de la Dirección de Protección Civil, los cuales estarían alrededor de entre 8 y 10 salarios mínimos vigentes en el Estado de Campeche, y así facilitar la apertura y operación de las empresas, lo que traería consigo una mayor recaudación, por tal motivo y en virtud de que el proyecto de cuenta les ha sido previamente proporcionado; si alguien desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Procedemos a la votación de manera económica, señores Cabildantes, se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha los que estén a favor, gracias, el resultado de la votación obtenida son 14 votos a favor 0 en contra 0 abstenciones y 01 ausencia.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, Secretaria dé cuenta de la síntesis.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba turnar a dictamen de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Seguridad Pública, y la de Desarrollo Económico, los Costos de los Pagos de Trámites de Permiso de Mejora Regulatoria para el Municipio de Carmen. **SEGUNDO:** Se instruye a la Dirección de Desarrollo Social y Económico, proporcionar los documentos e información a su alcance así como brindar el auxilio que en la elaboración del dictamen requiera la Comisión Edilicia actuante. **TERCERO:** Cúmplase.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Procedemos a desahogar el **DÉCIMO PRIMER PUNTO** relativo turnar a dictamen de la Comisiones Edilicias de Gobernación y Seguridad Pública, y la de Desarrollo Económico, el formato de solicitud SARE, el objetivo de los Formatos de Solicitud del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el Municipio de Carmen, es el de establecer que los documentos de solicitud para la apertura rápida de empresas, agilicen la operación de las empresas, implementando formatos sencillos en su llenado, por tal motivo y en virtud de que el proyecto de cuenta les fue proporcionado; si algún Edil desea intervenir puede hacerlo a partir de ahora.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha los que estén a favor, gracias, el resultado de la votación obtenida es 14 votos a favor 0 en contra 0 abstenciones y 01 ausencia.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba turnar a dictamen de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Seguridad Pública, y la de Desarrollo Económico, los Formatos de Solicitud del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el Municipio de Carmen. **SEGUNDO:** Se instruye a la Dirección de Desarrollo Social y Económico, proporcionar los documentos e información a su alcance así como brindar el auxilio que en la elaboración del dictamen requiera la Comisión Edilicia actuante. **TERCERO:** Cúmplase.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que han sido desahogados satisfactoriamente los asuntos establecidos en el orden del día, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado los acuerdo aprobado en la presente Sesión, así como a la Unidad de Acceso e Información Pública del Municipio de Campeche para su publicación en el portal de la página de Gobierno; de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la administración pública para el cumplimiento de los mismos.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Continuando con el desarrollo de la presente Sesión procedemos al desahogo del punto **DÉCIMO SEGUNDO** del

orden del día, relativo a la CLAUSURA, para tales efectos le solicito al Presidente Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice:

Cumplido el objeto de la presente sesión, en mi carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, siendo las nueve de la mañana con cincuenta y ocho minutos, del día de hoy JUEVES 4 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, declaro clausurada esta DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Secretaria elabore el acta y minuta correspondientes. Procederemos a la lectura del ACTA DE LA DECIMO TERCERA; ya estamos en la lectura licenciado, posteriormente.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Solicito la dispensa de 5 minutos, quiero solicitar la dispensa para salir 5 minutos.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Si puede usted utilizar los micrófonos para que queden registrado por favor.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Solicito la dispensa de 5 minutos, para salir de la sesión y se reanuda.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Usted se va a retirar por 5 minutos de la sesión.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Sí, Efectivamente.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Continuamos entonces sin usted?

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: No, solicito que se detenga, que se suspenda y en 5 minutos regresamos.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Es que lo que había pedido es una dispensa, y una dispensa es que usted se retire.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Bueno le solicito un receso para poder salir 5 minutos y luego regresar.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Usted solicita un receso,

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Sí

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: el Presidente Municipal que es quien convoca y preside la sesión, no autoriza, queda el registro entonces de que se retira el Síndico Administrativo en este momento, que son las 8:50 P.M. quedando nada más 14 cabildantes.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Voy a continuar con la lectura del Acta Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, celebrada el día 15 de febrero del año 2016. Presidencia del licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, período de gobierno 2015-2018. Ante la licenciada Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

En la Ciudad y Puerto de Carmen, Municipio del mismo nombre, estado de Campeche, siendo las 20:00 horas del día de hoy 15 de febrero del año 2016, estando reunidos en la Sala de Cabildos "Don Pablo García y Montilla, los Regidores y Síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angelica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidores; Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidores; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidores; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidores; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, ante la Licenciada Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se procedió a dar inicio a la DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo a celebrarse a las 20:00 HORAS del día 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Buenas noches Regidores y Síndicos del Ayuntamiento de Carmen, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 fracción II, 68 fracción II y 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen, 23, 24, 25 y 26 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, hemos sido convocados a la **DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, a realizarse el día de hoy lunes 15 de febrero de 2016, en la Sala de Cabildos, denominada Pablo García y Montilla, recinto oficial de este H. Ayuntamiento, seguidamente en auxilio de las funciones de esta presidencia solicito a la Secretaría del H. Ayuntamiento proceda a dar cuenta del **ORDEN DEL DÍA** y verificar la asistencia de los integrantes del Cabildo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Buenas noches, integrantes del Cabildo, por instrucciones del Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 108 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA CALIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS INSCRITAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES DE LAS COMUNIDADES DE NUEVO CAMPECHITO, PUERTO RICO, RIVERA DE SAN FRANCISCO Y LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2016-2019, A TRAVÉS DE USOS Y COSTUMBRES.
5. CLAUSURA.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: conocido el **ORDEN DEL DÍA** procedo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior, a efectuar el pase de lista: Presidente Municipal, L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS; Primera Regidora: LEFYD, Rosa Angélica Badillo Becerra; Segundo Regidores: Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; Tercera Regidora: Lic. Celeste Salvaño López; Cuarto Regidores: Lic. Hermilo Arcos May; Quinta Regidora: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidores: Ing. Candelario Zavala Metelín; Séptima Regidora: C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora: Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa; Noveno Regidores: Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décima Regidora: Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez; Décimo Primer Regidores: C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico de Hacienda: C.P. José del Carmen Gómez Quej; Síndica de Asuntos Jurídicos: LAET, María Elena Maury Pérez; Síndico Administrativo: Lic. Alberto Rodríguez Morales.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se informa al Presidente Municipal, que se encuentran presentes 15, integrantes del Cabildo, en tal virtud habiéndose verificado la existencia de quórum, le solicito proceda a emitir la declaratoria de apertura de la Sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Siendo las 20:04 horas del día de hoy 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, declaro abierta esta "DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO", Secretaria proceda al desahogo de los asuntos establecidos en el Orden del día, conforme al procedimiento que establece la normatividad.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Continuando con lo establecido en el orden del día procederemos al desahogo del PUNTO TERCERO, relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta de la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, misma que en su oportunidad les fue previamente proporcionada, por lo tanto se propone la **DISPENSA DE LA LECTURA** del acta en estudio.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se somete a votación.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Solicito a los integrantes del Cabildo indicar si aprueban **DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA EN ESTUDIO** manifestando el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, los que estén a favor, gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El resultado de la votación obtenida es 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, la dispensa de la lectura del ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Continuamos con la APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN ESTUDIO, está a su consideración el presente asunto, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: se somete a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo, se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha los que estén a favor, gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El resultado de la votación obtenida es 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Procedemos a desahogar el PUNTO CUARTO relativo a la calificación de las solicitudes de registro de las fórmulas inscritas para participar en el proceso de elección de las Agencias Municipales de Carmen, Nuevo Campechito, Puerto Rico, Rivera de San Francisco y la colonia Emiliano Zapata, para el período 2018-2019, mediante acuerdo número 66, tomado en la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, los integrantes del Ayuntamiento aprobaron expedir la convocatoria para la elección de Agentes Municipales de las demarcaciones de: **Nuevo Campechito, Puerto Rico, Rivera de San Francisco y la colonia Emiliano Zapata pertenecientes al Municipio de Carmen**, este proceso se llevará a cabo bajo el principio de usos y costumbres de cada localidad; a este respecto las fórmulas de candidatos que resultaron procedentes para participar en las elecciones de Agentes Municipales de las localidades antes mencionadas estarán integradas de la siguiente manera:

NUEVO CAMPECHITO			
NO.	CARGO	NOMBRE	HORA DE REGISTRO
1	PROPIETARIO	JORGE ARCOS DAMIÁN	8:05 a.m.
	SUPLENTE	PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
	REPRESENTANTE	ORLENDIA DEL CARMEN HUERTA LEON	
2	PROPIETARIO	RUTH DÍAZ SÁNCHEZ	10:30 a.m.
	SUPLENTE	CATALINA CORONEL RODRÍGUEZ	
	REPRESENTANTE	NO PROPORCIONADO	
3	PROPIETARIO	EDUARDO RODRÍGUEZ PAZ	12:00 a.m.
	SUPLENTE	JESÚS ANTONIO CORONEL RODRÍGUEZ	
	REPRESENTANTE	NO PROPORCIONADO	

PUERTO RICO			
NO.	CARGO	NOMBRE	HORA DE REGISTRO
1	PROPIETARIO	MOISES BALLINA VELA	9:30 a.m.
	SUPLENTE	FLORENTINO MORALES REYES	
	REPRESENTANTE	NO PROPORCIONADO	
2	PROPIETARIO	JOSE GUADALUPE LUNA VELA	12:25 p.m.
	SUPLENTE	RENE GUADALUPE SANCHEZ YANEZ	
	REPRESENTANTE	REGINA BALLINA LARA	
3	PROPIETARIO	MARIO DE LA CRUZ VELA CALDERÓN	6:30 p.m.
	SUPLENTE	CESAR AUGUSTO LARA SANCHEZ	
	REPRESENTANTE	DULCE MARIA HEREDIA VELA	
RIVERA DE SAN FRANCISCO			
NO.	CARGO	NOMBRE	HORA DE REGISTRO

1	PROPIETARIO	JULIO BOLON HERNANDEZ	7:22 a.m.
	SUPLENTE	MIGUEL HERNANDEZ CHAVEZ	
	REPRESENTANTE	JULIANA BOLON CHAVEZ	
2	PROPIETARIO	ALEJANDRO MONTEJO CARRILLO	10:45 a.m.
	SUPLENTE	ROSALINO DIAZ RODRIGUEZ	
	REPRESENTANTE	NO PROPORCIONADO	

COLONIA EMILIANO ZAPATA			
NO.	CARGO	NOMBRE	HORA DE REGISTRO
1	PROPIETARIO	MIRIAM PÉREZ ALCUDIA	12:50 p.m.
	SUPLENTE	RAMÓN DE LA CRUZ SALVADOR	
	REPRESENTANTE	MARÍA CRUZ DE LA CRUZ DE LA CRUZ	
2	PROPIETARIO	EULALIO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	13:28 p.m.
	SUPLENTE	JORGE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
	REPRESENTANTE	NO PROPORCIONADO	
3	PROPIETARIO	FILOGONIO ZAPATA CUPIL	4:10 P.M.
	SUPLENTE	JUAN GABRIEL CASANOVA MAY	
	REPRESENTANTE	ARACELI CASANOVA ZAPATA	
4	PROPIETARIO	LEONARDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ	6:40 p.m.
	SUPLENTE	LUCIANO DE LA CRUZ CLEMENTE	
	REPRESENTANTE	NELSON DE LA CRUZ HERNÁNDEZ	

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Por tal motivo y en virtud de que el proyecto de cuenta les ha sido previamente proporcionado; si algún Edil desea intervenir pueda hacerlo a partir de este momento, ¿alguien se anota?, el licenciado Venancio Rullán Morales, el licenciado Hermilo Arcos May, ¿Landy María Velázquez May, levantó la mano para anotarse?, entonces quedaría el Lic. Venancio primero, posteriormente el Licenciado Hermilo Arcos May, en ese orden es como estamos anotados, adelante Licenciado.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Gracias licenciada, solo para... antes de continuar con el contenido del orden de esta sesión extraordinaria, mencionar que el día de hoy le hicimos llegar nosotros un oficio en atención al Lic. Pablo Gutiérrez Lazarus, en el cual con fundamento en los artículos 23, 26 fracción II, 28 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen, y en atención a los antecedentes y cuestionamientos en cuanto a las violaciones jurídicas que implica designar como Director de Seguridad Pública a Guillermo Zayas González, a pesar de la larga lista de agravantes y la ilegalidad de su nombramiento, que no le impidieron ocupar de manera ilegal ese cargo tan delicado, se sirvieron de incluir en el orden del día de ésta Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, convocada para el día de hoy 15 de febrero la solicitud una vez más, relativa a la destitución inmediata del cargo del C. Guillermo Zayas González como Director de Seguridad Pública, en términos generales, lo que pedimos es que... y justificamos con los argumentos, le pedimos a usted que se modifique el orden del día de esta sesión, para efectos de que se incluya y se ponga al consenso del Cabildo del Pleno la decisión definitiva de la destitución del C. Guillermo Zayas González, entonces en este momento yo le pido por favor nos haga el favor usted de incluir, de modificar el orden del día de la sesión, incluyendo la petición que le estamos haciendo de manera justificada, es cuánto.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias licenciado, adelante Licenciado Hermilo Arcos May.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Solamente para ahondar en el mismo tema, también nosotros presentamos un oficio, en el que estamos pidiendo se modifique el orden del día y una vez más la Secretaria no tomo nota, ni moción de los asuntos a tratar en la sesión de cabildo, en la que estamos pidiendo la separación de Guillermo Zayas, para que sea incluido y modificado el orden del día, así como también de la Coordinadora de Gobernación Municipal y de la propia Secretaria del Ayuntamiento, por violaciones al Reglamento, como en este mismo momento estamos viendo que hacen omiso a lo que el Cabildo tiene derecho a presentar, mociones en lo que es la sesión de cabildo, entonces, es solicitarle al Presidente Municipal, conforme lo marca el artículo 76, 77 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, pueda poner a votación en este momento, la modificación del orden del día, para que sea incluido en el punto número cinco y correr consecutivamente los puntos a tratar en esta sesión, para poder analizar y discutir los debates de los dictámenes que vamos a presentar en los momentos indicados y que se pongan a votación, es cuánto.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Muchas gracias por la intervención, Regidores nada más déjenme contestar, ustedes saben sobre la cuestión legal, sobre todo si ya han tenido breve experiencia al ocupar un cargo en este Cuerpo Edificio, yo les comento, referente al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen, Campeche, que el artículo 35 es muy claro, muy conciso, dice cuando se trate de

sesiones extraordinarias o solemnes, las mismas se abocarán exclusivamente a desahogar el asunto para el que fueron convocadas, es decir no se pueden incluir otros temas, más allá de los temas o el tema preciso para el cual fuimos citados a esta Sesión de Cabildo, por lo tanto yo estoy consciente de muchos temas, si tenemos algún asunto a tratar, para eso tenemos otros tiempos y otro tipo de sesiones, aquí las personas que solicitaron su registro para poder contender el próximo domingo en las Agencias Municipales de su localidad, pues están en espera de esta Sesión Extraordinaria, para poder aprobar las fórmulas que fueron registradas en tiempo y forma, simplemente es eso, yo estoy consciente de muchas de las cuestiones, de que hay muchos temas que podemos tratar, hablar, sesionar, pero en esta Sesión de Cabildo no se pueden incluir otros temas, más allá de lo que específicamente fueron turnados y para los cuales fuimos citados.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias, Lic. Venancio, de nuevo usted, y el licenciado Hermilo Arcos May, ¿alguien más se anota? Permítame un segundo, adelante licenciado Venancio Rullán Morales.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Sólo para responderle al Presidente Municipal, nosotros lo que estamos haciendo, es pedirle de una manera muy clara y objetiva, se modifique el orden de la sesión de cabildo, ¿qué significa esto?, que ustedes lo tendrán que poner a votación por mayoría de este cabildo en este momento, si se modifica o no y entonces ya entrar a la discusión del tema total que es lo que se está planteando, que es la propuesta o poner sobre la mesa la destitución o en su caso, permanencia del Director de Seguridad Pública, que es lo que estamos planteando, yo le reitero la petición de manera... y si quiere le vuelvo a repetir cual es mi sustento en la fundamentación para tal efecto y eso lo que señala y establece muy claramente los artículos 23, 26 fracción II, 29 y demás relativos del Reglamento Interior, que señala que cuando el cincuenta más uno lo pide, se puede aprobar, entonces en este caso, yo si le pediría que se someta a votación del Cabildo para efectos de ver si estamos en ese entendido, si hay el cincuenta más uno, si no lo hay pasamos a otro punto, al punto que usted acaba de comentar.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Le reitero Regidores el artículo 35 es muy claro, cuando se trata de sesiones extraordinarias o solemnes no se puede modificar el orden del día, las mismas se abocarán exclusivamente a desahogar el asunto para el cual fueron convocadas y referente a lo que usted comenta y el compañero Hermilo Arcos May, también comenta, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en el artículo 106 inciso e), o la fracción V, se refiere a que nombrar y remover por causa justa a propuesta de Presidente Municipal, un Cabildante no puede proponer la remoción de un funcionario al menos que el Presidente Municipal lo solicite, así que usted sabe, el compañero Hermilo Arcos May, también sabe sobre cuestiones legales y no podemos violentar la legalidad de la Sesión de Cabildo que exclusivamente va dirigida y encausada a la aprobación de fórmulas que se registraron en tiempo y forma para contender el próximo domingo en la elección que habrá en las comunidades mencionadas.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: va el licenciado Hermilo Arcos May, adelante Licenciado.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Lamentablemente Presidente quien viola la Ley es Usted, el artículo 76 es muy claro, dice que es inviolable el derecho que tenemos los Regidores para proponer, pero además, entre las obligaciones como Regidores en el artículo 21 fracción III, dice que en sesiones de cabildo podrán proponer los integrantes del Ayuntamiento a los demás, los asuntos que consideren de mayor relevancia para discutir y ser votados y esto usted lo está violando en este momento, nosotros lo que estamos pidiendo, es que se agenda en esta orden del día se modifique y se agende un quinto punto del orden del día, que no está agendado y que entró a la Secretaría desde aproximadamente dos y media de la tarde, usted tiene la obligación, en este momento, de poner a discusión, si se modifica o no el orden del día, eso es lo único que estamos pidiendo, de modificarse el orden del día, obviamente que ya está incluido en la siguiente convocatoria, tan es así, que este procedimiento lo hemos aplicado en otras sesiones anteriores y usted lo recordará que cuando el pleno del cabildo es el único que tiene facultad plena por mayoría de acuerdo cuando el cincuenta por ciento más uno y tienen plena vigencia sus acuerdos, si los cabildantes deciden en este momento modificar y posteriormente aprobar la destitución o permanencia de los señores Servidores Públicos que están aquí, claro que tiene vigencia y se debe de cumplir, porque el Presidente es para cumplir el mandato que ordena en el acuerdo los cabildantes en Sesiones de Cabildo, porque nosotros carecemos de facultades ejecutivas, usted si las tiene, por eso es que así lo permite la Ley.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Adelante licenciado, el licenciado Venancio Rullán Morales, se anotó después del licenciado Hermilo Arcos May, le cede el uso de la voz, tercera intervención va el licenciado Venancio Rullán Morales, posteriormente el licenciado Alberto Rodríguez Morales y la licenciada Gabriela de Jesús Zepeda Canepa después.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Si este comentar Secretaria, comentar lo siguiente, en fechas pasadas, nosotros cuestionábamos en esta misma sala de

Cabildo la violaciones Jurídicas, significable, caprichosa y destinada decisión de designar como Director de Seguridad Pública a Guillerma Zayas, la larga lista de agravantes, la ilegalidad de su nombramiento, no le impidieron ocupar de manera espuria ese cargo, claro, desde luego, con la

ilegal anuencia e imprudencia, con todos los antecedentes que por cierto no han variado ni lo pueden hacer, porque las leyes no se estiran a conveniencia de nadie, la permanencia de este señor es prácticamente ilegal, ilegalmente insostenible, a menos que Usted Presidente, haciendo una vez alarde, una vez más alarde de su obstinación, pretenda sostener lo insostenible y defender lo indefendible, porque no es posible tratar de mantener a una persona de ese cargo tan importante, con un proceso penal abierto, el C. Guillermo Zayas Gonzáles, señor Presidente, gracias a su obstinación, se ha convertido en una bomba de tiempo, en un constante señalamiento de lo mal que va esta administración y que terminará en mal mayor si usted Presidente con su mayoría en el cabildo tiene la desfachatez de ignorar lo evidente del reclamo social y legal de esta situación y quiero reiterar lo mismo que desde hace meses hemos venido diciendo, estamos en el absoluto desacuerdo desde el inicio de estos hechos y lo seguimos estando ahora y lo hacemos responsable de las consecuencias que de ello se derive, y concluyo precisando con toda oportunidad que el señor Zayas debe ser cesado por lo ilegal de su nombramiento y lo incapaz de su desempeño y esto de modo alguno no lo hace acreedor a alguna liquidación o gratificación extraordinaria que pudiera salir del erario Municipal, cualquier recurso económico otorgado fuera del marco legal, deberá ser erogado de su propio peculio y estaremos pendientes de esta situación que de esta misma manera será investigado.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Adelante licenciado Alberto Rodríguez Morales.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Buenas noches, es un gusto estar hoy acá en esta sesión, yo quisiera un punto señor Presidente, fue una decisión que se solicitó previamente, yo traigo un oficio donde nos recepcionaron el tema que solicitamos hoy y que usted una nueva vez se está negando a tomar, no encuentro cual es la finalidad de hoy negarse a una solicitud que siempre usted, la ha tomado con la mayoría del Cabildo, no sé cuál es el temor es una solicitud que pedimos como Regidores; en segundo punto, es muy triste que Ciudad del Carmen sea noticia a nivel nacional con cosas negativas, en cinco meses no hemos visto ningún tipo de resultados a la decisión que usted tomó el primero de octubre, es algo, es un asunto que ya le interesa a toda la Ciudad, yo no veo porque sigue negándose y evadiendo la responsabilidad que le corresponde a usted, es por ello que solicito nuevamente, se tome en consideración para que se modifique el orden del día, a lo que nosotros previamente, se le hizo llegar a la Secretaría, gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias, licenciado va el Licenciado Hermilo Arcos May, sería su tercera intervención, perdón, estaba la licenciada Gabriela de Jesús Zepeda Canepa.

LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Si buenas noches, solamente en el mismo sentido, solamente para comentar que se solicitó con anticipación o sea en tiempo y forma este... la... se metió el oficio para solicitar que se ingresara el punto, o sea solamente es eso, no estamos violentando de ninguna manera ni de manera expresa en este momento lo solicitamos, que es cuando, bueno el artículo que mencionaba el señor Presidente, como no se podía, pero en este caso fue un oficio y al parecer no solo uno sino por parte de los Cabildantes Panistas de igual manera se hizo llegar un oficio y fueron recibidos en una hora adecuada para ser incluidos, eso es todo o sea nada más para que se tome en consideración y se incluya en la orden del día.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias, licenciada permita un segundo Licenciado Hermilo Arcos May, adelante.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Yo solamente para solicitarle a la Secretaria ponga a discusión y a votación el punto que fue solicitado, en caso contrario, anuncio que me retiré que me retiraré de la Sesión de Cabildo, porque sería violatoria continuar con esta Sesión de Cabildo violando el derecho de los señores Regidores y Síndicos que tenemos para proponer, es obligación de la Secretaria poner a discusión, si se modifica o no el orden del día, como fue solicitado por los Cabildantes del Partido Acción Nacional, que fue entregado a las dos de la tarde con diecisiete minutos y que no ha sido valorado por la Secretaria para ponerlo en este sentido, ese es mi propuesta que por favor la Secretaria se aboque como una propuesta de un servidor y de quienes ya me han antecedido orando que lo pongan a disposición, en caso contrario, yo me retiraré de la sesión de Cabildo lo anuncio si continua la sesión, conforme está convocada, porque nosotros hemos solicitado un punto que se ponga a discusión y se vote se modifica o no el orden del día eso es nada más lo que solicitamos al señor Presidente Municipal y a la Secretaria del Ayuntamiento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias, Licenciado Hermilo Arcos May, permítame la Licenciada María Elena Maury Pérez, permítanme, nada más anotarlos y reiniciar el reloj, adelante licenciada.

LAET. MARIA ELENA MAURY PÉREZ, Síndico de Asuntos Jurídicos dice: Yo nada más le pido al Licenciado Hermilo Arcos May, que no hable en nombre de todos los Cabildantes Panistas, porque al menos yo no estoy de acuerdo en lo que está proponiendo, no hables en general por favor, porque yo soy Cabildante Panista y no estoy de acuerdo en lo que están proponiendo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Permítanme un segundo por favor, va el ciudadano Luis Javier Solís Sierra, luego el ciudadano Candelario, adelante ciudadano.

EL C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA, Décimo Primer Regidor dice: Buenas noches señores Regidores a los de aquí presentes, a los periodistas, compañeros que estamos, señor Presidente, muy buenas noches, yo siento que como usted dice, señor Presidente, tanto va a ser hoy, o va a ser mañana o va ser dentro tres días, pero a fuerza, estoy viendo que esta decisión se tiene que tomar, estoy de acuerdo con el compañero Hermilo Arcos May, estoy de acuerdo con el compañero Alberto Rodríguez Morales, estoy de acuerdo con los compañeros, hay que tomar la decisión y si por ley nos corresponde que en este instante que se tome la decisión hay que tomar la decisión, yo soy una de las personas que defendió al señor Guillermo Zayas y lo defenderé, lo defenderé porque para mí es un hombre bueno, pero si verdaderamente el señor Guillermo Zayas, en este momento tiene un proceso, es legalmente que él deba de renunciar y yo quizá lo defenderé mil veces, pero estoy de acuerdo con mis compañeros hay que tomar un punto en este momento, señor Presidente supuestamente es un gobierno de cambio yo no estoy a favor ni de rosas, ni azules, yo soy el más neutral aquí, pero veo que hay una realidad que hay que afrontar, es todo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias, Permítanme un segundo, adelante ciudadano Candelario Zavala Metelín.

EL C. CANDELARIO ZAVALA METELÍN, Sexto Regidor dice: Buenas noches, únicamente para expresar a mis compañeros Panistas, que yo no estoy de acuerdo con la decisión que están tomando y no hay que decir los Panistas, quizá son algunos, en lo personal no estoy de acuerdo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias, Permítanme la licenciada Gleni Guadalupe Damián Martínez, usted se había anotado para hablar, permítame, adelante.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Licenciada Buenas noches, todo mundo está votando, hoy todos los Cabildantes estamos votando, en consideración para meterlo en el orden del día, lo que ya se hizo llegar en tiempo y forma, estamos en nuestro derecho y por eso solicitamos que se modifique el orden del día y es más que nada obligación del Presidente darle seguimiento a lo que estamos solicitando nosotros como Cabildantes, así que, si solicito que se modifique el orden del día.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias licenciada, Permítanme un segundo licenciado Alberto, adelante licenciado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.

EL LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES, Segundo Regidor dice: Nada más para precisar que el oficio que fue ingresado por parte de algunos Cabildantes Panistas, el día de hoy fecha 15 de febrero, fechado, perdón, con el horario de las dos diecisiete P.M., ingresado a la Secretaria del Ayuntamiento contiene cinco firmas, me permito leer los nombres de los cabildantes que tuvieron a bien firmar esta solicitud, Licenciado Hermilo Arcos May, contador José del Carmen Gómez Quej, licenciado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, ciudadana Mayela Cristina Martínez Arrollo y ciudadana Landy María Velázquez May, esta es la mayoría de los Cabildantes, gracias

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: es todo alguien más desea intervenir, ciudadano Luis Javier Solís Sierra, adelante por favor, adelante.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Señor Presidente, creo que un ciego no se daría cuenta señor Presidente, con todo respeto lo que la mayoría estamos pidiendo una votación, para incluir el día de hoy, del resto estoy de acuerdo con el señor Hermilo, soy el segundo que me retiro si usted no acepta, no estoy en contra de usted, ni de la señora Diana, ni de Gobernación, ni de nadie, pero si estamos aquí para negociar, vamos a negociar de una vez.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se había anotado usted licenciado, permítame, al licenciado Alberto Rodríguez Morales, adelante por favor.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Señor Presidente, nuevamente le solicito que usted, en este momento se decida, es parte de sus responsabilidades, es una manera muy peculiar que usted lo hace, pero creo que si los Regidores y Síndicos que estamos solicitando la mayoría, que tome una decisión para que se consense, creo que no hay ningún problema, si ustedes no se pusieron de acuerdo quien estaba firmando quien no firmaba, es una cuestión de ustedes, como ustedes acostumbraban a hacer sus sesiones previas, pero en este momento, se está poniendo a discusión un tema, que más de ocho Cabildantes le están solicitando a usted, creo que es el momento para que usted atendiera la responsabilidad si no quiere tener la responsabilidad del Director de Seguridad Pública, creo que en este momento ustedes tienen que decidir para que nosotros tomemos la decisión para tocar los temas, recuerde usted es el señor Presidente pero no se gobierna solo, se gobierna con el consejo de todos nosotros que formamos un Ayuntamiento, no crea que lo puede hacer todo usted solo, nosotros tenemos una facultad que es la que estamos haciendo valer en este momento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Gracias licenciado Alberto Rodríguez Morales, ¿alguien más va a intervenir?

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Me mantengo en la postura, cuando se trate de sesiones extraordinarias o solemnes, las mismas se abocarán exclusivamente a desahogar el asunto para el cual fueron convocadas. Aquí están los compañeros de las comunidades, que para eso vinieron, para tratar el tema referente a su registro.

EL C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA, Décimo Primer Regidor dice: Señor Presidente, la verdad con su respeto ellos vienen de las comunidades, pero nos estamos dando cuenta señor Presidente que es una realidad lo que estamos pidiendo señor Presidente, tarde o temprano va a tener que tomar usted la decisión, hay que tomar la decisión señor Presidente, no tenemos por qué dar tanto tema de que hablar si lo podemos negociar de una vez y se acabó, mi respeto para todos los señores de las comunidades, mi respeto para todos.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Ese es el tema que nos trajo, yo he hecho un compromiso y en la siguiente sesión se convoca y se somete a consideración los temas que ustedes consideren pertinentes, pero aquí era exclusivamente tratar el asunto de una votación referente al registro de unos candidatos de unas personas que tienen derecho a votar y ser votados el próximo domingo en las comunidades a las cuales les hemos hecho llegar una convocatoria para poder registrarse.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décimo Regidora dice: Una vez más Presidente, vuelve a quedar al descubierto su mal desempeño que hasta ahorita ha llevado, sigue y seguirá por dos posturas ante todos los cabildantes de seguir rechazando todas las propuestas que uno le hace en beneficio de la ciudadanía, que lastima que tengamos un Alcalde así, que no se hace responsable de los actos que tenemos y de la problemática que tenemos con Guillermo Zayas, discúlpame pero esa es la realidad y espero que por favor hoy si lo comprenda por que más del cincuenta por ciento de los Cabildantes se lo ha demostrado en esta sesión.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Había pedido el uso de la voz el ciudadano Candelario Zavala Metelín, luego la licenciada Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, y usted ya anoto sus tres intervenciones licenciado Alberto.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Aquí la cuestión es votar, para que el domingo pueda haber elecciones, y estas personas que tienen derecho a votar y ser votados no se queden sin la oportunidad de poder competir.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Ok entonces vamos en el sentido del orden, ciudadana Candelario Zavala Metelín.

EL C. CANDELARIO ZAVALA METELÍN, Sexto Regidor dice: Bueno compañeros, yo únicamente les voy a expresar que si estamos aquí es para respetar la orden del día que tenemos, a veces discutimos y decimos que tenemos setenta y dos horas antes, los cuales no han cumplido yo pienso que alrededor de esto, ya es un capricho y nosotros tenemos que atender la petición que dice aquí y atender a los ciudadanos que están con nosotros que requieren de su derecho.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: ¿Es todo?, Candelario Gabriela de Jesús Zepeda Canepa.

LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Si muchas gracias, es solamente para reiterar, yo creo que aquí no es cuestionable el hecho de desahogar el punto por el cual estamos reunidos, aquí que es el asunto de las comunidades eso no está en discusión, eso se va a llevar a cabo, vamos a votar, la gente de las comunidades tiene... merece todo nuestro respeto y me parece que lo correcto es eso que se lleve a cabo, solamente lo que estamos solicitando y se solicitó con tiempo, fue ese documento para aumentar el punto de la sesión, no para olvidarnos del motivo que nos trajo aquí, que es el tema de la votación de las comunidades, si no aumentar el tema o sea ingresar un nuevo punto y bueno lo hicimos en tiempo o sea, eso es todo no es olvidarnos del tema si no agregarlo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Regidora, referente yo sé que desde un principio desde que propuse el nombramiento del Comandante Guillermo Zayas, se generó una polémica, pero a una persona por Garantía Constitucional e Incluso Universal no se le puede negar el derecho a trabajar, en su momento se encontraba sujeto, bueno había un proceso de amparo, hace unos días la Suprema Corte define una cuestión, él retira el amparo lo he comentado, pero hasta el momento, no se nos ha notificado que el este sujeto a un proceso, aquí hay una cuestión y yo he dialogado con autoridades estatales que están en sintonía con nosotros no podemos negarle el derecho a trabajar a una persona si hay un despido injustificado y esta persona resulta que no es responsable de lo que ha ocurrido, viene una cuestión jurídica para el Ayuntamiento de Carmen, sin embargo yo considero y he estado muy al tanto de ella, pese a los comentarios que pueda haber, que no es el tema, que son de la oposición en su momento yo también fui de oposición y

questionaba mucho de los asuntos que ocurrían en el Gobierno, pero si hay que ser honestos y sinceros, aquí no creo que el desempeño del Comandante haya sido pobre, ha habido resultados en la seguridad pública con la escasez de todo lo que ha habido pero si no podemos negarle una garantía individual a una persona que pide derecho a trabajar, yo tan pronto haya una cuestión de ilegalidad, voy a tomar una decisión y la decisión siempre va a ser salvaguardar la integridad del Municipio y de todos los que habitamos en él, no tengo por qué estar en contra de ello.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: La licenciada María Elena Maury Pérez, y el licenciado Alberto Rodríguez Morales.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Agradezco, creo que no hay la calidad moral para que usted, en este momento, diga que no se puede y creo compañero Regidores que con todo el respeto, si ustedes han atropellado los derechos políticos de Justo Sierra, fue una decisión que usted tomo y que lo hizo en su momento, con la mayoría de su Cabildo, creo que el tema de Guillermo Zayas, en el tema laboral sería un juicio laboral, no se preocupe ustedes despidieron a una persona que fue por un acoso sexual y no ha dicho ningún tema y están violando los derechos laborales, bueno, ahorita acabó de despedir a más de 30 personas en Isla Aguada, hay que preocuparse por esas familias que dejo sin comer y no es cuestión de oposición Señor Presidente no es cuestión de oposición, es lo que le interesa a Carmen, la seguridad no es un juego y hoy sí usted le interesa y respeta la decisión que se va a tomar con respecto a las elecciones, creo que era más fácil ponerlo a consideración del Cabildo que el orgullo con el que usted gobierna, gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: La licenciada María Elena Maury Pérez.

LA ET. MARIA ELENA MAURY PÉREZ, Síndico de Asuntos Jurídicos dice: Yo nada más les quiero pedir a mis compañeros respeto para las personas que vinieron de... para su aprobación, se me hace una falta muy grande de respeto, un capricho y un berrinche lo que están haciendo y les solicito de la manera atenta se lleve a cabo la votación y continuemos con la sesión, gracias

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Licenciada Gleni Guadalupe Damián Martínez, ya terminaron sus tres intervenciones.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Me falta una y el berrinche creo que lo están haciendo ustedes, y más el Presidente que no tuvo los suficientes pantalones para dar la cara...

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El tema en discusión en todo momento era las personas que obtuvieron el registro y aprobar el registro, en este momento se encuentran presentes en la sala de cabildo, seis de quince, por consiguiente no hay quórum, entonces la sesión se va a tener que terminar por falta de quórum, y desafortunadamente pues el proceso de calificación de las Agencias mencionadas, en este caso es Nuevo Campechito, Puerto Rico, Rivera de San Francisco y la colonia Emiliano Zapata, no van a ser aprobadas, entonces el proceso queda suspendido.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Siendo las 22:44, declaramos el cierre de esta Sesión.

Con fundamento en el artículo 108 fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Carmen, la LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE:

C E R T I F I C A: Que siendo las 22:44 horas del día de hoy trece de febrero del año dos mil dieciséis debido a que en este Recinto Oficial del Ayuntamiento, la Sala de Cabildos "Don Pablo García y Montilla" únicamente se cuenta con la presencia de 06 (seis) ediles, de los que originalmente integraron el quórum en la apertura de esta Sesión, por lo que con fundamento en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 33 párrafo segundo del Bando Municipal de Carmen y 24 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se levanta la presente Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Carmen, en consecuencia se da por terminada.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Al terminar la lectura de las actas, se continua con la aprobación del contenido, está a su consideración el asunto, si alguien guste intervenir, licenciado permítame un segundo, nada más para poder hacer las notas y usted, alguien más se anota?, tendríamos al licenciado Venancio primero, posteriormente la licenciada Gleni, alguien más?, el licenciado Hermilo, alguien más? Adelante licenciado Venancio.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Gracias, solicito se deje sin efecto esta Sesión convocada para el día de hoy 2 de marzo del 2016 y se reanude la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 15 de febrero del 2016, se fije fecha y hora en este momento, para darnos por notificado y en términos del artículo 20, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Carmen, incluyan en el nuevo orden del día. Me permito señalar la ilegalidad de la misma, toda vez, que la Secretaria del Ayuntamiento, Diana Méndez Graniel, se toma atribuciones que no le corresponden, tal cual se puede apreciar en la hoja número 8 de dicha acta, décimo tercera al resolver que por falta de Quórum, se termina la

sesión y toma el atrevimiento de suspender el proceso de las localidades Nuevo Campechito, Puerto Rico, Rivera de San Francisco y la colonia de Emiliano Zapata. Y continuando con esa serie de errores y arbitrariedades, el Presidente Municipal declara el cierre de la sesión, siendo totalmente incongruente que ante la falta y demostrando la falta de conocimiento y capacidad; primero de la Secretaria del Ayuntamiento, al pretender resolver un tema que no le compete y que lo único que tenía que hacer, era pedir la suspensión de la sesión por falta de quórum, tal y como lo reza el artículo 34 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen, que a la letra dice: "Iniciada la sesión solo podrá ser suspendida por las siguientes causas: desintegración del quórum; continuando con el tema, también mencionó que la Secretaria del Ayuntamiento cae en desacato a los reglamentos y leyes aplicables y una vez se deja en evidencia la falta de capacidad para desempeñar el cargo de Secretaria de este Ayuntamiento, ya que a causa de un error más considerado de gravedad, no se llevaron a cabo esas elecciones. Y es hasta ahora después de 16 días que se les ocurre convocarnos a sesión extraordinaria a pesar de las innumerables peticiones que nosotros hicimos y lo hacen en forma ilegal, toda vez que hasta la Secretaria del Ayuntamiento, se toma el atrevimiento de certificar que se levanta de manera definitiva la décima tercera sesión extraordinaria de cabildo, contraviniendo lo estipulado en artículo 84 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Carmen y notifica erróneamente una nueva sesión extraordinaria de Cabildo sin que se tome en consideración las peticiones equivocadamente del Presidente Municipal, que yo creo que usted me fundamente en que artículo, de que ley, Licenciada.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se cumplieron sus tres minutos licenciado, le pido por favor, va la licenciada Gleni, adelante por favor, adelante licenciada por favor ya están los tres minutos.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Haber, no voy a parar porque si usted no me sustenta legalmente en que, en que artículo, están ustedes, yo si quiero recordarle licenciada, informarle que debe usted leer la ley Orgánica del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en cuanto a que solo los 3 minutos se rigen cuando un tema se emite a un dictamen de comisión y en este caso no estamos hablando de ningún dictamen de comisión.

EL C. CANDELARIO ZAVALA METELÍN, Sexto Regidor dice: Secretaria ya concluyó el tiempo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Por favor, Licenciada Gleni, por favor adelante, adelante licenciada por favor, por favor, adelante, ya está corriendo su tiempo Licenciada.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: No puede correr nada porque no me lo está fundamentando, a mí me fundamenta en donde especifica que hay que correr 3 minutos y de ahí, entonces usted ya me puede decir si corre o no corre el tiempo en la sesión, pero bueno.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Yo le pido, yo le pido de favor que me continúe el uso de la palabra, o me sustente legalmente en que, en que ley, en que artículo lo establece, en este momento y estoy de acuerdo en, en, en, en continuar.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: No estoy de acuerdo licenciada, yo le pido deliberadamente que me sustente legalmente en que artículo esta.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Le comento lo mismo también fundamente en que artículo dice que solo 3 minutos puede correr nuestra intervención, si no lo fundamenta, pues entonces continuamos con el tema, ok.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: avernamente que el reloj lo llevo usted, de manera parcial, pero le vuelvo a reiterar, susténtelo licenciada.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Mientras, por favor licenciada adelante.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Le comento lo mismo fundaméntemelo, cuando me lo fundamente, entonces me empieza a decir que empieza a correr mi tiempo, mientras siga hablando mi compañero. Pero bueno como ya termino, no se preocupe le continuo, en apego a lo anterior manifestado por mi compañero Regidor, cabe señalar que la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche en su artículo 123 fracción II, se establece que la Secretaria del Ayuntamiento auxiliará al Presidente Municipal, al despacho de sus asuntos de carácter administrativo y tiene a su cargo las siguientes funciones, Fracción II asistir a las sesiones de cabildo únicamente con voz para informar y asentar las actas correspondientes en el libro respectivo, que quede claro, firmándolas junto con el Presidente Municipal, en tal razón la Secretaria del Ayuntamiento cae nuevamente en desacato a los

reglamentos y leyes aplicables y una vez más se deja en evidencia la falta de capacidad para desempeñar el cargo de la Secretaria del Ayuntamiento. bueno, ok gracias muy amable, que ella misma en su desconocimiento total y arbitrario suspendiera la décima tercera sesión extraordinaria de cabildo y es hasta ahora después de los 18 días que se le ocurre al Presidente Municipal convocamos a sesión, a pesar de las numerables peticiones que hemos hecho nuestros compañeros Regidores, y lo hace de una forma ilegal toda vez que hasta la secretaria del Ayuntamiento se toma el atrevimiento de certificar que se levante de manera definitiva la sesión décima tercera extraordinaria de cabildo, contraviniendo lo estipulado en el artículo 64, fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Carmen y notifican erróneamente una nueva sesión extraordinaria de cabildo, cuando todavía debe de continuar la anterior sin que se tome en consideración, las peticiones que equivocadamente el Señor Presidente Municipal nos hizo llegar en una contestación como oficio con fecha del 29 de febrero del 2016, recibido ante los Regidores el día de ayer, 1 de marzo del 2016, ok, y otro pequeño error que acaba de decir leer ahorita en su acta, fue sesión de cabildo del día 15 de febrero y usted acaba de mencionar hoy 13 de febrero del año 2016, otro error más para su incapacidad de ser Secretaria del Ayuntamiento, muchísimas gracias.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Adelante Licenciado Hernilo.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Buenas noches, con permiso de la Presidencia y a nombre de los Regidores del Partido Acción Nacional, los cuatro Regidores que integramos esto, Presidente, le reiteramos el dialogo y que avancemos en la cuestión de la unidad, pero no dejaría desde luego pasar los errores que tiene esta acta, en esta posición que creo que debe considerarlo la Secretaria del Ayuntamiento. Muy lamentablemente nos hace llegar usted un escrito el día de ayer a ocho Regidores, donde describe usted, que la Secretaria no tiene errores y que es intachable, más sin embargo, ah por cierto, como se ha acusado mucho de falsificaciones, no sé quién firma el documento pero si usted se da cuenta, es una firma que no coincide para nada con la de la sesión de cabildo en la que usted nos manda, es totalmente diferente ok, más sin embargo creo que pusieron el facsímil o no sé qué, pero en esta sesión de cabildo es ilegal toda vez que recomendaría la Secretaría en su rato libre por lo menos vea la cuestión del canal educativo, porque si estamos hablando de una suspensión de una sesión es obvio que se suspendió la sesión y se debe de continuar en ese mismo tenor, pero además en los errores que hicieron precisamente hay un error muy elemental, lo cual viola los derechos políticos de los ciudadanos quienes van a ir a votar en sus elecciones, primero la Secretaría debió haber agendado la modificación a la convocatoria que está vigente, que aprobamos en su momento y que se debió de haber llevado a cabo esa elección el día 21 de febrero si no me equivoco, y posteriormente a eso, que nosotros aprobemos una modificación para celebrarse las elecciones el día 6 de marzo, entonces entraríamos a discusión y a aprobación de todas y cada una de estas candidaturas, que sucedería con una irresponsabilidad tan grande si aprobáramos tal cual vienen ahorita los proyectos en este momento, cualquier ciudadano que se siente afectado en sus derechos políticos electorales va a acudir mañana ante el Tribunal Electoral del Estado, porque hay una convocatoria vigente y nos harían al Ayuntamiento reponer en su totalidad todo el proceso, una vez más la Secretaría tiene errores y no es lo que escribe usted en ese oficio que quiero pensar que usted no lo firmo, si no que fue otra persona, por que como he dicho no coincide su firma entre la que es la convocatoria y el oficio que nos hicieron llegar a ocho cabildantes. Por cierto excluyen a un compañero Cabildante que también había suscrito estos oficios, éramos 9 cabildantes y no 8, más sin embargo nosotros lo tomamos como tal. Por eso yo considero que debe usted considerar prolongar la sesión y continuarla el día de mañana en un asunto de la décima tercera y no la décima cuarta porque la sesión se encuentra suspendida, no es que tengamos que iniciar una nueva sesión, tan es así, que habíamos aprobado ya en la sesión de la décimo tercera los puntos uno, dos y creo que abarcamos hasta el número tres que era aprobación, esos son los errores que nuevamente la Secretaría vuelve a cometer, entonces yo creo que tendríamos nosotros que valorar todos y cada uno de los cabildantes, que es lo que vamos a aprobar y en que errores nos está somatiendo la Secretaria del Ayuntamiento al aprobar este tipo de actos.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada María Elena

LA ET. MARIA ELENA MAURY PÉREZ, Síndico de Asuntos Jurídicos dice: Compañeros no encuentro ningún error en el acta, el artículo 57 de la Ley Orgánica de los Municipios dice claramente que las sesiones se dan por terminadas o concluidas a falta de quórum, todavía hay quórum suficiente, creo que están malinterpretando el párrafo donde dice "que el proceso queda suspendido" el proceso se refiere al proceso electoral, no al proceso de la sesión, aquí dice claramente: El tema en discusión es en todo momento, eran las personas que tuvieron el registro y aprobaron el registro, en este momento se encuentran presentes en la sala de cabildo 6 de 15, y por contiendo no hay quórum entonces la sesión se va a tener que terminar, la sesión se termina por falta de quórum y desafortunadamente pues el proceso de calificación de la asistencia antes mencionada en esta caso es Nuevo Campechito, Puerto Rico, Rivera de San Francisco y la colonia de Emiliano Zapata, no van a ser aprobadas pues el proceso electoral queda suspendido, el proceso electoral, que quede claro.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Alguien más desea intervenir. Le pido por favor, permítanme un instante.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Buenas noches, nuevamente me es extraño que diga usted compañera, que no tiene errores, porque acá esta mi acta y tiene los errores no sé qué al menos que usted tenga alguna otra acta y usted diga que no tiene errores, bueno si es la misma tiene los mismos errores, que se han mencionado en este momento por lo cual si no hay más discusión, ni manera de defender lo indefendible los errores estén plasmados, el caso es que no lo quieren ver, es una situación muy diferente, pero la convocatoria que tienen la mayoría en esta mesa de Regidores es la que estamos mencionando que tienen errores, gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Permítame un instante, la Licenciada María Elena y posteriormente el Licenciado Venancio.

LA ET. MARIA ELENA MAURY PÉREZ, Síndico de Asuntos Jurídicos dice: Cual es el error que me gustaría que me lo aclares porque yo ya les aclare para mí porque no es un error que estamos hablando del proceso, la sesión se cerró por falta de quórum según el artículo 57 de la Ley Orgánica de Municipios, por favor adárame entonces cual es el error en el acta.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Ok, va el Licenciado Venancio y luego.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Aquí el tema, Aquí el tema es muy claro, micrófono, buenol! buenol!, Aquí el tema es muy claro Secretaria, aquí lo que se está discutiendo es la ilegalidad de esta acta y ya quedo, ya lo mencione, ya lo mencione el Licenciado Hermilo y lo precisamos de manera muy puntual, aquí la situación es que se apertura un acta y no se desahogaron todos los puntos de dicha acta, se habla de la décimo tercera y ya mencionamos también todas las irregularidades que hubieron en el proceso de esa acta, por con siguiente estamos solicitando que dicha acta quede cancelada, nos debieron haber convocado a la reanudación de esa acta, para agotar el tema al que usted se refiere, ese tema que se iba a agotar, validar el registro de los candidatos que van a participar en esa elección, pero bueno yo también quiero sumarle a esto al hecho y ponerle la cereza del pastel y el broche de oro a esta situación, ustedes nos pide a nosotros que aprobemos un acta, la cual pues aquí literalmente, aquí está la lista de todos los medios, la apertura con fecha 15 de febrero del 2016 a las 20:00 horas, y la clausura dos días antes, o sea el día 13 de febrero a las 22:44 horas, díganme si no está plagada de irregularidad y de ilegalidad esta acta, pero además, además aún más yo si le exijo también que clarifique el tema de mi cuarta intervención por que usted es muy estricta Licenciada, usted no deja pasar tres minutos, no deja pasar más de tres intervenciones, aquí curiosamente pone cuatro y me ponen una intervención más a mí, pues yo si le pido esa intervención la hizo el compañero cabildante entonces yo si quiero que rectifique también otro error que nos permite anular esta acta, gracias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Referente, Buenas noches de nuevo, referente al marco legal, no hay lugar para la continuidad de la décimo tercera sesión extraordinaria de cabildo, fue mencionado y se ha mencionado por falta de quórum, la sesión de cabildo que pretendía celebrarse el 15 de febrero del 2016, en virtud de que el asunto previsto en la orden del día consistente a la calificación que hoy mismo de nuevo nos convoca a este tema, que es la calificación de registro de las formulas inscritas para contender el proceso de elección de agentes municipales en las localidades de Nuevo Campechito, Puerto Rico, la Rivera de San Francisco y Emiliano Zapata, de la península de Atasta, se prevería que fuesen llevadas a cabo el domingo 21 de febrero del 2016 del año en curso, de 10:00 de la mañana a 12:00 del día, en virtud de lo cual al retirarse algunos de ustedes yo creo que más allá de buscar errores que se pueden subsanar por ello se está sometiendo a consideración la cuestión de las actas, el error más grande más allá de un error que puede haber en un acta, que se puede subsanar, fue haber abandonado este recinto y dejado en ascuas a todas las personas que pretenden o buscan contender en sus comunidades por un cargo de elección popular.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Señor Presidente creo que el error lo comatió usted y la Secretaria porque ustedes dieron por terminada la sesión, la hubieran dado suspendido y como dicen hubiera reanudado la sesión, el error no lo tenemos nosotros, lo tiene usted por su capricho, por no querer más que nada meter en el orden del día como lo solicitamos más del cincuenta por ciento más uno de los Regidores en su momento se modificara el orden del día, así que si no se llevó a cabo es por culpa de usted y por sus caprichos no por culpa de nosotros, ya basta de decir que fue por culpa de nosotros, tenga como dicen otra vez los suficientes pantalones para aceptarlo y decirlo delante de todas las personas que están aquí.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Le comento, independientemente la manera en la que usted se dedique, la gran parte de los que aquí estamos presentes considero que por encima de cualquier cuestión de lo antes mencionado debe de haber respeto y debe haber prudencia, de una persona que debe de dirigirse a cualquiera de nosotros con respeto, lo importante hay que respetar para poder dialogar. Referente al punto nosotros nos quedamos aquí esperando llevar a cabo una votación y sin embargo hubo un abandono del lugar y ante este abandono, pues no nos vamos a quedar esperando para que ustedes decidieran si consideraran regresar a este recinto, nosotros dimos por terminada una sesión debido a que no había quórum y por lo tanto no podíamos continuar.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Le dieron terminada y con todo el respeto si para usted ofender es decir la verdad, pues lo siento le seguiré entonces faltándole al respeto porque voy a decir la verdad y si usted pide respeto creo que hace tanto tiempo en una sesión no le dio el respeto que se merece mi compañero, pero no se preocupe yo sí soy una dama por eso le dije que le falten pantalones no le dije otra cosa y yo también lo trato con respeto, de la manera en la que usted se dirige hacia nosotros no nos respeta como cabildantes, así que se lo dejo a su consideración.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciado.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Nuevamente brillas por tu forma de gobernar, brillas por esa forma de no respetar, porque el respeto no es nada más que sea una dama eh, no es solamente eso, el respetar es una forma en la que nos respetas como cabildantes y lo dice el artículo 20 fracción II, que ha propuesta del cincuenta por ciento de los cabildantes podrán modificar el orden del día, no es momento uno como caballero, pero es tan buena la educación que nos han brindado que soportamos tu mala educación, en este momento no puede venir a decir que es el respeto sí, creo que es la falta de responsabilidad y la falta de compromiso que asumiste el primero de octubre, no no lo haces, no lo haces, porque una vez más te están solicitando el cincuenta por ciento y no lo estás haciendo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Les va a pedir que se desaloje completamente todos y quedar nada más el cabildo. Había pedido la palabra la Síndica Jurídica y posteriormente el Licenciado Venancio.

LA ET. MARIA ELENA MAURY PÉREZ, Síndico de Asuntos Jurídicos dice: Ya me perdí, estábamos en el tema del acta o de reanudar la sesión, no es que te pasaste a otro tema te pasaste a otro tema y fue muy claro y si leíste bien el artículo únicamente es, se puede modificar cuando son sesiones ordinarias, en caso de sesiones extraordinarias no se puede modificar, y nos tenamos que avocar únicamente a lo convocado.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Por favor el no utilizar los micrófonos luego después conlleva a que no quede registro.

LA ET. MARIA ELENA MAURY PÉREZ, Síndico de Asuntos Jurídicos dice: Yo creo que esto ya se está prestando más a circo mediático, por favor vamos a avocarnos a lo que venimos a lo que estamos convocados, dejemos atrás todo los demás problemas y circos mediáticos, porque, con respeto a las personas, creo que es momento ya de trabajar.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Sexto Regidor, por favor, sexto Regidor, tiene el uso de la palabra.

EL C. CANDELARIO ZAVALA METELÍN, Sexto Regidor dice: Bueno, compañeros creo que debemos de tener primeramente educación, para tratar la orden del día para lo que hoy fuimos convocados, hay que tener respeto a las personas de las comunidades que vinieron hoy y han gastado su dinero para estar aquí, creo que no se vale lo que están haciendo debemos respetar, merecen respeto y creo que hay que respetar la orden del día, esos señores necesitan viajar desde su casa y no creo que es adecuado lo que estamos haciendo, vamos a tratar la orden del día y no más berrinches, y les quiero aclarar lo que menciona aquí el compañero Alberto, si dice que la gente decidió por el primero de octubre, señores creo que nos les queda o no han reconocido su error, la pérdida, la derrota que han tenido.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Por favor se les pide silencio el público no puede intervenir si no van a tener que ser desalojados y hay personas como mencionaron los Regidores que están aquí para validar el proceso, en el caso de algunos. Si el tema se encuentra suficientemente discutido, se va a someter a consideración, perdón adelante licenciado.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Sí, para mencionar nada más yo creo que el circo lo armó el Presidente, al traer a toda esta gente que, pues están aquí para servirle a él, son comités vecinales, aplauden, dicen, le festejan a todo lo que hace, y yo pido secretaria que usted ponga ya orden en este tema, están totalmente fuera de orden y yo plantearía aquí por mayoría, el hecho de que abandonáramos la sesión, que abandonáramos, pedí la suspensión de la sesión para efectos de por mayoría se vota por que no tenemos garantía en este caso, este es mi planteamiento yo si le insisto en esa parte, por lo menos haga usted el intento de meter un orden a esta gente y en ese sentido del orden, le vuelvo a reiterar la ilegalidad del acta y ya los argumentos están vertidos para ese efectos, amén de que también no se ha tomado en consideración la petición de inclusión de la modificación, para tratar el tema que es su destitución. Entonces también queda pendiente ese tema, para efecto de que considere suspendamos, yo propongo nuevamente que suspenda la sesión, se difiera para el día de mañana a esta misma hora si gusta, sométalo a votación tomamos la decisión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Podemos continuar con la sesión si los aquí presentes que son ciudadanos se mantienen en orden y guardando la compostura.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Si pero tome en cuenta lo que pedí, que se someta a votación lo que estoy solicitando Presidenta.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Estamos en lo particular haciendo una petición a las personas aquí presentes para que guarden compostura y ante cualquier situación ajena a ello que se...

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: que se someta a votación el desorden ya está hecho y usted lo provocó, Yo le pido nuevamente que someta a votación.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: El desorden se provoca cuando se abandona una sesión de cabildo y cuando también se insulta a las personas aquí presentes.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Haber el desorden no se provoca cuando abandona, la ley lo establece, si quiere le leo lo que dice el artículo, legalmente nosotros podemos abandonar la sesión, y está establecido en la Ley Orgánica y en el Reglamento Interno.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Aquí la cuestión principal es continuar para poder llevar a cabo un proceso electoral en las comunidades.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Yo planteo no continuar hasta en tanto no se someta a votación lo que estoy pidiendo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: De lo contrario luego no van a echar culpas diciendo que el Presidente es el que no quiere concluir el proceso.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: No, se han estado negando el problema lo tiene usted Presidenta, no querer hacemos caso, nosotros estamos planteando una petición le hemos pedido dialogo, le hemos pedido consenso.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Podemos continuar, tan hicimos caso que aquí estamos presentes como objetivo de que se lleva a cabo el proceso.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Incluyo el tema, vámonos a lo legal, si usted tiene la razón, proceda legalmente con el tema, si lo tenemos nosotros la autoridad Judicial nos lo va a dar, eso es lo que tenemos que hacer porque nos atoramos en ese tema.

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LOPEZ, Tercera Regidora dice: De acuerdo a que aquí están todos los compañeros entonces aceptaron la sesión de hoy, aceptaron los puntos de hoy y aquí están y por respeto a las personas de las comunidades debemos votar.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Yo insisto someta a votación el planteamiento.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Y aquí estamos y estamos dando la cara, para que el Presidente no diga que nosotros tenemos la culpa y el pide respeto y no nos respeta como cabildantes, Regidora se lo dejo bien claro y estamos aquí porque estamos solicitando la modificación del orden del día de la sesión de la décima tercera sesión extraordinaria y hasta ahorita no nos han tomado en cuenta y es lo que se está solicitando.

LA LIC. CELESTE SALVAÑO LOPEZ, Tercera Regidora dice: El artículo 35, dice cuando se trata de sesiones extraordinarias o solemnes, las mismas se abocarán exclusivamente a desahogar el asunto para el que fueron convocadas y aquí está.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Si lo solicita la mayoría, si lo termina de leer bien, si lo solicita la mayoría se pueda incluir el tema se suba a consideración y a votación por los cabildantes y eso es lo que estamos solicitando, léalo bien léalo bien, si por eso estamos en mayoría y estamos aquí para votar, regidora termina de decirlo muy bien.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Licenciada María Elena.

LA LIC. MARIA ELENA MAURY PÉREZ, Síndico de Asuntos Jurídicos dice: Quería leerle el artículo 58 fracción II donde dice: Las sesiones de cabildo serán extraordinarias, las que se celebren entre fechas previstas para la celebración de ordinarias de la que se tratarán exclusivamente los asuntos para los que hubiesen sido convocados por el cabildo, por el Ayuntamiento Municipal o solicitud de algunos de los integrantes.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Presidente yo quiero leer dar lectura a lo que dice el artículo 84 del Reglamento Interno: Iniciada la sesión solo podrá ser suspendida por las siguientes causas: una desintegración del quórum, dos desordenes graves en el recinto, y tres por moción suspensiva a propuesta de uno de los miembros del cabildo y que sea aprobado por mayoría. Le reitero le estoy solicitando, yo miembro del cabildo, la moción de que se suspenda esta sesión para corregir todas las anomalías e irregularidades que hay en esta acta, demos para atrás por primera vez sea congruente Presidente, analicemos el tema, sea lógico, tenga sentido común, vamos entrarle al dialogo al consenso, no estamos en contra de usted, queremos abonarle al tema, vamos a abonarle todo Presidente, abonémosle a esto.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Ya ya le escuchamos referente a la solicitud que usted acaba de mencionar por desintegración de quórum queda cerrada una sesión de cabildo.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Haber, haber no hablo de cerrado no hablo de cerrado.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Acaba de mencionar por desintegración de quorum.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Se suspende y se difiere que es lo que yo le estoy pidiendo, yo no le estoy pidiendo que se cierre, yo estoy pidiendo como cabildante que en este momento suspender la sesión, primeramente desordenes graves en el recinto, tenemos el desorden grave de los señores y tercero moción suspensiva no puede ser más claro el tema moción suspensiva a propuesta por medio de uno de los miembros del cabildo y que sea aprobado por la mayoría, yo estoy pidiendo como miembro del cabildo, que subamos a aprobación la suspensión de la sesión, la reanudamos mañana, ustedes tienen tiempo Secretaria de corregir todo.

EL C. CANDELARIO ZAVALA METELÍN, Sexto Regidor dice: Secretaria le solicito checar la intervención aquí del Licenciado por favor, creo que lleva como diez, licenciado si tenemos educación vamos a atender a los señores que vienen de las comunidades, es lo único que le pido, si tenemos educación vamos a hacerlo, si hablamos de educación vamos a mostrarlo nosotros.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: No tenemos inconveniente se lo digo al Presidente, estamos, no estamos en contra le abonamos al tema queremos sacarlo pero lo que no vamos a aceptar que no acepte también lo que nosotros le estamos planteando por mayoría, le estamos pidiendo que incluya el tema, sométalo a votación, aquellas veces que, si legalmente ustedes tiene la razón consúltalo a través de los procesos correspondientes, la ley le dará la razón o nos la dará a nosotros, ya determinaremos.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Puede no aprobarse las actas presentadas y se continúa con el orden del día establecido para esta sesión extraordinaria.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: No, no puede continuar por que hasta ahorita estamos en desorden y yo apoyo a mi compañero y solicitamos la moción y es el artículo 84 y lo fundamentamos, fracción III; por moción suspensiva a propuesta por uno de los miembros del Ayuntamiento y sea aprobada por mayoría así que podemos hacer votación y se lo estamos solicitando, así que no se puede negar a una solicitud de un cabildante y ahorita de dos.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: No hay desorden en la sala de cabildo así que no hay...

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: O sea por favor Presidente, así o con más cámaras grabando que no hay desorden ya mi moción es a cabildo, o sea así o más mentiras delante de todo el público por favor, Presidente. Y se lo estamos solicitando, y se lo estamos como dicen como cabildantes y lo sometemos a votación.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se someta a la votación aprobación, que se someta a votación las actas presentadas en esta sesión de cabildo. Vamos a continuar con el orden del día.

LA LIC. GABRIELA ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: En este caso, es que no se ha votado, efectivamente con el debido respeto Señor Presidente, no esta votado el tema, es algo que bueno somos en este caso ocho cabildantes los que no estamos de acuerdo y estamos solicitando la suspensión y la continuamos mañana y le invitamos al dialogo, vamos a hablar antes de la sesión de cabildo de mañana por la noche a esta misma hora a las ocho de la noche como fue citada, vayamos al dialogo, yo de verdad le invito a que nos convoque a charlar y de una manera podamos integrarnos, y ponemos de acuerdo, antes de las ocho de la noche y podamos llevar la votación que es lo que todo mundo queremos, incluir en el orden del día, se lo estamos fundamentando con el artículo 84 esa petición ya no es de un Regidor de dos, de tres, somos ocho los que estamos solicitando Señor Presidente le invito de verdad a que usted nos

incluya al dialogo el día de mañana y se pueda suspender hoy y continuar el día de mañana la sesión.

LA L.A CELESTE SALVAÑO LOPEZ, Tercera Regidora dice: Ustedes deben pedirlo 72 horas antes.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Pero para las ordinarias

LA LIC. GABRIELA ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Regidora eso nunca lo han cumplido Regidora, no vas a venir ahora a pedir 72 horas, Regidora Celeste, jamás se ha cumplido eso de las 72 horas.

LA L.A CELESTE SALVAÑO LOPEZ, Tercera Regidora dice: Pero aquí esta y hace quórum.

LA LIC. GABRIELA ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Regidora por favor, por favor está la prensa no se ponga en evidencia, por favor, no no regidora.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Adelante

LA C. LANDY MARIA VELAZQUEZ MAY, Séptima Regidora dice: Pues también solicito se deje sin efecto, digo para.. lo mismo de los compañeros, se deje sin efectos esta sesión, convocada para el día de hoy dos de marzo del 2016, reanude la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 15 de febrero del 2016, se fije fecha y hora en este momento, para darnos por notificados en el término del artículo 20 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Carmen incluya al nuevo orden del día.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Alguien más, Adelante Ciudadana.

LA C. MAYELA C. MARTINEZ ARROYO, Quinta Regidora dice: Buenas noches a todos, la verdad que nosotros los Regidores de la fracción panista, la verdad no estamos en contra de las votaciones que vaya a ver allá, pero que ha pasado, nosotros los panistas hemos tratado de esperar el dialogo con el alcalde, necesitamos licenciado por el bien de Carmen, lo que el pueblo nos dio el voto, tenemos que ver en verdad todas las faltas que tienen las actas de sesiones, la verdad no es un capricho que pena me da que digan que es un capricho, no nos debemos de dividir del pueblo nos dio el voto el 7 de junio, la verdad es muy triste ver estos escenarios, la verdad Presidente yo usted sabe que yo soy 100% panista, pero que nos ha faltado y mis compañeros panistas lo han visto, necesitamos nosotros sentarnos al dialogo para ver qué es lo que está mal, que es lo que está bien, la verdad yo licenciado Pablo yo sé que a lo mejor como me han tratado muchos de ignorantes, pero la verdad y de falta de educación pero la educación la tiene uno en el pueblo, y la verdad le hablo honestamente a mi si me gustaría licenciado y yo usted lo sabe, yo tengo 16 años en mi partido jamás haría yo algo en contra de mi partido pero tenemos que ver acercarnos al dialogo a la plática con usted. Nosotros nuestra fracción panista la queremos laborar licenciado, porque la verdad aquí estamos, yo y se lo digo honestamente soy panista, soy panista, soy panista y la traición, no sé por qué le llaman traición, la verdad yo, yo la verdad yo sé que muchos hablan y dicen, pero yo estoy aquí gracias al voto del pueblo, la verdad tenemos que ver la cuestión de la ciudad, del pueblo, no ver namás intereses de nosotros, la verdad nos debemos al pueblo, eso es todo Presidente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Continuamos con el orden del día, Secretaria continúe por favor.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Solicito a los integrantes del cabildo manifestar con el sentido de su voto levantando la mano derecha en relación a... se pide por favor silencio, adelante cortador.

EL C.P. JOSE DEL C. GOMEZ QUEJ, Sindico de Hacienda dice: Si señor Presidente mire, yo lo único que quiero tocar aquí en esta mesa es que si es cierto que necesitamos el dialogo, veo que estamos cerrados, si me estás haciendo estas esas artimañas yo namás te pregunto el mensaje que me ibas a mandar, en qué quedamos pero bueno no vamos a hablar de ese tema, si no que sigue faltando el diálogo, quedamos en hay una plática aquí hay que exponer este tema y como dicen mis compañeros de definir aquí lo que yo he comentado a mí me preocupa la cuestión de las Agencias municipales, pero no podemos terminar el tema porque seguimos metidos en esta situación y yo lo que veo es falta de dialogo, de platica, concertación y poder terminar con esta situación, la verdad yo siento mucho por mi partido, de que estemos enfascados en este tema, que yo si estoy muy seguro que si dialogáramos se van a solucionar, si no hay dialogo vamos a seguir con problemas, gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Alguien más, adelante.

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: Yo me sumo, yo me sumo y reitero la petición de mis compañeros cabildantes, del cortador Gómez Quej, de la ciudadana Landy, de Mayela y al mío propio Presidente, necesitamos abonarle al dialogo, pero un dialogo serio que existan consensos que exista acuerdos no podemos venir a la mesa a tratar de dialogar aquí cosas que evidentemente hemos ya perdido todos y cada uno de los cabildantes, la serie de

errores que tiene la Secretaría en estos casos, y después de esto que nos conlleva a juicios de los asuntos que cuando los ciudadanos no se sienten a gusto con lo que se resuelve en el cabildo, no estamos en contra de ninguna elección, a usted le consta, que a los dos días de haber suspendido la elección, usted recibió en su oficina, una solicitud firmada por la mayoría de los cabildantes, en la que le pedíamos que reanudáramos la sesión, a efecto de calificar las candidaturas de las elecciones que se llevaron en la península de Atasta a la fecha y estamos en tiempo y forma para realizarla el día 21 de febrero como la convocatoria lo tenía aprobado y debidamente establecida, a la fecha no hubo respuesta a eso y hoy nos encontramos de nuevo atrapado, en una convocatoria que a todas luces es ilegal del procedimiento reglamentario que se tiene que seguir para estos asuntos, yo si de nueva cuenta le pediría, vamos a dialogar que exista la comunicación, para que podamos avanzar, en política debe de haber dialogo y más dialogo y hasta agotarlo y eso es lo que no practicamos en este cabildo y sobre todo la tolerancia que debemos de tener para todos nosotros, podemos tener diferentes criterios pero podemos coincidir en algunos y lo debemos de buscar, gracias.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Había levantado la mano licenciada Gabriela.

LA LIC. GABRIELA ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Si bueno, una vez más insistiendo en el punto, ya hablamos del dialogo, no hay respuesta a esta petición, este... realmente a mí me preocupa no escuchar Presidente o a usted Secretaría que nos fundamenten, cualquiera de los dos, que nos fundamenten señor Presidente, por qué no está siendo tomado en cuenta nuestra petición de manera legal nosotros si lo estamos fundamentando, yo quiero que usted nos diga porque la negativa a suspender y reanudar mañana, o sea por favor necesito que esto lo clarifique en esta mesa, no es un capricho, solamente nosotros si traemos las cosas fundamentadas, de la misma manera pedimos que nos respondan, o sea porque vamos a ir enfrascados en el mismo tema de una vez de una respuesta por que no.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Queda claro que la sesión anterior, concluyo al retirarse ustedes, al no haber quórum quedo desierta y se cierra la sesión, hoy se convoca nuevamente a una sesión extraordinaria para tratar exclusivamente los temas que quedaron pendientes, en este caso era válida para las personas que en tiempo y forma se registraron con el objetivo de contender por cada una de las comunidades de la península de Atasta, eso es claro y condicadamente para la cual fuimos convocados hoy y si le vamos a buscar recovecos a todo lo que tenemos a la mano pues nunca vamos a poder salir adelante se puede achacar lo del dialogo que no dialogo, que no mensajito que si mensajito, pero aquí la importancia y para lo que estamos hoy aquí reunidos es para avalar el registro de unas personas que desean contender por un cargo de elección popular en unas comunidades y que tienen todo su derecho, no podemos estar postergando y postergando por cuestiones internas, externas o de cualquier otra índole, una situación que debe ser resuelta a la prontitud y es una obligación de todos nosotros como integrantes de un Cabildo.

LA LIC. GABRIELA ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Yo le aclaro de manera personal, yo no le estoy rebuscando a nada más, ni estoy inventando, ni sacándome de la manga nada ni descubriendo el hilo negro, solamente estoy leyendo un artículo que está en la ley, no estoy inventando absolutamente nada, no son recovecos, no es nada, está en la ley, está clara, es pública y solamente estoy pidiendo que nos fundamenten por qué no acepta, ok vamos a olvidarnos del dialogo porque no tiene usted la intención de que dialoguemos, o sea eso es punto y aparte, simplemente fundamentándolo y basándonos a la ley, ocho cabildantes lo estamos solicitando que se suspenda la sesión para continuarla mañana.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Por falta de orden, pero aquí vemos que hay orden no ha habido ningún comportamiento externo.

LA LIC. GABRIELA ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: O por petición de algún cabildante como dice la ley, en este caso no solo se lo está solicitando uno, se lo estamos solicitando ocho.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: No hay falta al orden en la sesión.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Adelante.

LA L.E.F.Y.D ROSA A. BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Buenas noches, la verdad que a mí me pone muy mal escuchar a cada uno de ustedes y en lugar de querer llegar a un acuerdo empiezan a haber cosas que realmente no valen la pena ni contestar, pero a mí me gustaría proponer claro que debe de haber dialogo, por supuesto, pero por qué no mejor terminamos la sesión del día de hoy, se haga el compromiso de que mañana sea la reunión para tratar los asuntos que vamos a ver y terminemos con el problema de las elecciones, se termina el tema de las elecciones, se aprueban las elecciones y hacemos un acuerdo, todos de la manera voluntaria, se lo pedimos al licenciado Pablo y que mañana nos atiendan, que nos dé la hora, pero que la gente de Atasta ya vayan a la península de Atasta, se los estoy proponiendo si no les interesa bueno tampoco, pero yo creo que es un buen acuerdo terminar la sesión con la gente de Atasta que están esperando, estamos parando al proceso y al día de mañana, pedimos, no solamente ustedes, pido yo que nos reciba y qué punto por punto, tratemos los temas en la cual se están fallando en este cabildo, muchas gracias.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Le voy a contestar compañera Regidora, si hasta ahorita a partir del día 15 de febrero le solicitamos al señor Presidente mediante al cabildo, mediante votación, lo fundamentamos, ya llevamos cuantos escritos, lo hemos solicitado fundamentado como él lo especifica, aquí presente y ahorita nos condicionan de que primero aceptemos ahorita la sesión y después nos proporciona el dialogo, usted cree y considera que lo va a hacer, si ya hemos solicitado cuatro oficios para que nos den dialogo el señor Presidente y hasta ahorita no lo ha hecho, usted cree que lo va a hacer para el día de mañana.

LA L.E.F.Y.D ROSA A. BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Pues no vamos a enfascar ni uno ni otro, yo creo que debemos de ser personas consientes.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Como consientes el que no es consiente es el Alcalde.

LA L.E.F.Y.D ROSA A. BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Yo propuse solamente licenciada.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Si no se preocupa yo le estoy contestando de manera en la que hasta ahorita el Presidente nos ha dado respuesta a nosotros.

LA ET. MARIA ELENA MAURY PÉREZ, Síndico de Asuntos Jurídicos dice: Ma suena a presión y siento que la gente no tiene la culpa de lo que está pasando aquí internamente entonces considero que deberíamos de terminar con la sesión como propone la Licenciada Rosita Badillo y el día de mañana la reunión que ustedes solicitan también, pero hoy por respeto a la gente que está aquí me parece que ustedes lo plantean a manera de presionar al alcalde y no creo que sea necesario creo que es una persona con palabra y si él dice que mañana nos recibe mañana nos recibe.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Pues lo siento compañera pero hasta ahorita su palabra del alcalde no ha dejado mucho que desear porque desde el 15 de febrero se lo hemos solicitado y hasta ahorita no nos ha dado respuesta no veo cual sea el cambio ahorita.

LA ET. MARIA ELENA MAURY PÉREZ, Síndico de Asuntos Jurídicos dice: No me parece, que la gente de Atasta deba de ser rehenes de problemas internos del Cabildo.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: No me parece que el Alcalde los haya utilizado en hacerlos venir hoy como manera de presión y que nosotros como cabildantes solucionemos su capricho de que él no nos quiere dar como dicen el dialogo, si él lo está solucionando por lo menos si lo está pidiendo y trajo a la gente que por lo menos a nosotros nos respalda como cabildantes y por respeto a la gente.

LA ET. MARIA ELENA MAURY PÉREZ, Síndico de Asuntos Jurídicos dice: La gente está aquí porque ustedes solicitaron la sesión para aprobar las candidaturas por eso están aquí, porque ustedes solicitaron esta sesión se convocó a la sesión, vamos a aprobarlo y después si dialogamos no se tratan de caprichos otra vez.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Pues el capricho lo están haciendo ustedes otra vez ya lo solicitamos ocho cabildantes y ahorita lo están solicitando ustedes dos con otros puntos de lo cual espero que lo tomen en cuenta.

LA LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Yo creo que el estado de ilegalidad ya fueron señaladas y son claras, esto no es capricho, esto no es necesidad de nadie es simplemente el hecho de que no podemos permitir ni admitir una acta, ni podemos aprobar cuando está plagada de una serie de irregularidad yo si me voy a permitir leer también lo que dice la ley, atendiendo a lo establecido legalmente en el artículo 43 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche que dice: Son causas graves que motivan la suspensión de un Ayuntamiento en caso de existencia de conflicto entre sus miembros que hagan imposible el cumplimiento de los fines o el ejercicio en la atribución en el Ayuntamiento en este caso, es obvio que existe un conflicto con la mayoría de los miembros del cabildo, que están haciendo imposible el cumplimiento de los fines o el ejercicio de este Ayuntamiento, derivado de la solicitud de la suspensión de la Secretaria de este Ayuntamiento y le respondo también a la síndico jurídica, en lo que usted comentó te falte señalar un punto, el punto que nosotros hemos venido insistiendo amen a solicitar reiteradamente al Presidente que se lleve a cabo esta sesión para la elección, para el registro, para la validez, pero también te falte señalar que ahí estamos pidiendo y lo hemos hecho reiteradamente que modifique, que incluya y que se ponga en la mesa el tema que hemos venido planteando y se ha llegado de manera sistemática, ahí si es capricho, ahí si ha sido necesidad, ha sido necesario no atender a los lineamientos legales y en ese caso no podemos permitir y aquí una vez más se pone el ejemplo en esta acta, en esta sesión, yo acabo de solicitar como miembro del Ayuntamiento, la suspensión, hice la moción, el Presidente no lo acepta dice que no está de acuerdo, bueno aquí por mayoría yo le reitero nuevamente vuelvo a plantear la suspensión que se va a hacer en esta sesión para el día de mañana a la misma hora y ya mañana regresaremos, yo voy más allá de lo que se va a resolveremos todos los temas.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Solo voy a puntualizar el artículo que acaba de mencionar el Licenciado Venancio y señala el artículo 43 en donde dice el capítulo hay que leerlo completo: Capítulo cuarto, suspensión de Ayuntamientos declaratoria que han desaparecido y de la suspensión o revocación del mandato y dice artículo 42: El Congreso del Estado por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes podrá suspender al Ayuntamiento, declarar que estos han desaparecido y suspender o revocar el mandato de alguno de sus miembros, y luego menciona el artículo 43. Son causas graves que motivan que se declare la suspensión de un Ayuntamiento: 1- La existencia de conflictos entre sus miembros que hagan imposible el cumplimiento de los fines o el ejercicio de las atribuciones del Ayuntamiento, pero están hablando no de una suspensión de una sesión de cabildo, están hablando de suspender al Ayuntamiento en general y eso lo hace el Congreso entonces cuando mencione Licenciado el artículo hay que tener el contexto en el cual está en la ley.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor dice: Haber licenciada yo no mencione sustento legal para la suspensión de la sesión en ese artículo, yo estoy mencionando que amen que a un lado a todo lo que está pasando con el acta está ocurriendo eso en este Ayuntamiento y ustedes no se dan cuenta tienen en contra a ocho Regidores, cuatro de su propio partido y aun así no creen que hay conflicto interno, no creen que hay una falla grave en la gobernabilidad de esta administración, si no lo aceptan y no lo entienden pues bueno seguiremos adelante como vamos a ver hasta dónde llega el tema.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Y de hecho lo fundamentamos en el artículo 84 Secretaria para que le quede claro no en ese artículo que usted menciona el 84 es el que está mencionando mi compañera cabildante y los demás Regidores.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Lo que acaba de mencionar el licenciado es el artículo 43, así que debe de tenerlo claro usted.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidores dice: ya le clarifique ya le clarifique porque lo mencioné, y ya le insistí no es sustento legal para pedir la suspensión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Los errores detectados y mencionados en las actas se pueden modificar... no y continuamos con el orden del día.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidores dice: Yo insisto, yo pido que se me respete mi moción y lo pido que lo someta a votación.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se somete a votación la aprobación con lo de las actas, es el punto que continúa.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: No es el punto que usted quiera es lo que se le está solicitando.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Es el orden del día

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: No, no es el punto, escuche, que usted no sabe contar y que tiene miedo de que sean ocho y no siete es problema de usted y una vez más está evitando lo que en realidad está pasando en este momento y en este momento son ocho Cabildantes Regidores y síndicos que estamos solicitando que se apege al artículo 84 fracción III, ya le solicite el noveno Regidor, la décima, la octava Regidora y usted está haciendo caso omiso a eso, no tenga miedo, si ya perdió los ocho acéptelo así de fácil, como lo venía haciendo antes de 5 meses como tenía a la mayoría usted podía hacer y deshacer como usted le gustaba, pero las leyes de deben de cumplir y es por ello de que no tenga miedo de que hoy sea mayoría y que le sigamos exigiendo y dando a conocer los errores de su administración y de su persona.

EL C. CANDELARIO ZAVALA METELÍN, Sexto Regidor dice: Mire compañero si hablamos de que vamos a respetar, vamos a tomar decisiones, porque no respetamos a los ciudadanos que vienen de Atasta, si que realmente le interesan los ciudadanos, si es que realmente le interesa la gente, si es que realmente está muy preocupado por el pueblo, vamos a demostrarlo, aquí lo vamos a demostrar que es la gente, la gente es la que nos pone y la gente es la que nos quita y si está usted molesto por eso, ellos no son culpables para pagar estas cosas que estamos haciendo nosotros.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: No haber te voy a clarificar compañero Regidor no estoy molesto, al contrario estoy muy tranquilo porque de aquí a dos años siete meses que falta, yo no me voy a llevar ni un solo centavo de este pueblo, son ustedes, son ustedes, los que gobiernan y se están llevando todas las arcas y en especial usted que tiene y goza de todos los beneficios que un Regidores de gobierno puede tener, pero no yo estoy tranquilo y como usted lo ha dicho, el pueblo es el que decide y es por eso que nosotros no estamos pidiendo ni nos estamos negando a llevar a cabo lo que el pueblo dice a lo mejor usted desconoce, pero el jueves por la noche, manden a un trabajador del Ayuntamiento a citas fuera de la noche a palmar a Puerto Rico, la Colonia Emiliano Zapata, la Riviera de San Francisco y Nuevo Campechito, si ustedes quisieran tener a cabo de respetar los derechos, lo

hubieran hecho desde el mes de febrero, estamos en marzo, estamos teniendo una irregularidad de llevar a cabo estas sesiones aparte se debe de modificar la misma convocatoria que ya se había dado, no puede haber una convocatoria nueva, por eso estoy muy tranquilo compañero Regidor que no tenga usted duda de que nosotros estamos haciendo lo que el pueblo está pidiendo, simplemente que hoy después de cinco meses ya no se puede ocultar las verdades ni los errores eso es lo que está pasando compañero Regidor.

EL C. CANDELARIO ZAVALA METELÍN, Sexto Regidor dice: Ok ya lo escuche, mire señor Regidor usted habla de las actas y de que uno está gozando de privilegios, no estamos en el trienio pasado, aquí se respeta, la verdad se respeta y yo realmente le comento una cosa, no tengo necesidad de lo que usted está diciendo se lo digo, tómelo en cuenta y merezco respeto.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Pues si es eso, queremos clarificar en que pararon los 50 millones que ustedes solicitaron y queremos también que se salga a la luz.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Por favor, se le pide mesura porque el punto es, si esto se desborda vamos a tener un problema, como Regidores y Síndicos y miembros de cabildo ellos tienen el uso de la palabra y el público no puede intervenir así se señale, entendemos sus posturas quizá, pero por favor necesitamos respeto hacia los miembros del Cabildo.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo dice: Por lo mismo señor Presidente y Secretaria pido que se aplique el artículo 84 fracción III, que de nuevo puedo leer por moción suspensiva propuesta por uno de los miembros del H. Ayuntamiento que sea aprobada por mayoría se pudiera suspender la sesión, ya estamos solicitando nuevamente que se suspenda la sesión y que se ponga en este momento, se dé la hora y la fecha para volver a tocar esos temas, pido que se suspenda en este momento, la sesión por mayoría, por mayoría, la mayoría que somos pedimos que se suspenda la sesión, estoy en este momento diciendo que se suspenda por mayoría y usted no lo quiere hacer, por mayoría pido que se suspenda usted agate y respete lo que somos de mayoría en este momento.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Ya le escuchamos, el punto para aprobación de actas ya fue iniciado se leyeron ambas a petición de una mayoría y se somete a votación esta aprobación de actas y pues ahí continuamos con el orden del día.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Le vuelvo a repetir alcalde que no podemos continuar con el tema si no se encuentra suficientemente discutido y hasta ahorita no ha quedado todavía más que nada claro, así que no podemos continuar, se lo reitero de nueva cuenta alcalde.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: El punto de las actas ya fueron leídas y se pasan a punto de aprobación por votación.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: No se pueden aprobar el acta si el tema no ha sido legalmente agotado, así que tenemos que continuar con el tema y ya le volvemos a solicitar lo que indica el artículo 84, no puede proceder.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: A petición del Presidente Municipal se somete a votación de manera económica los integrantes del cabildo la aprobación de las actas, favor de manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: No pueden continuar con el tema si no ha sido legalmente agotado, Secretaria, se lo hago saber de nueva cuenta.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Los que estén a favor.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Mientras el tema no esté agotado no podemos continuar con el otro tema así que pues seguiremos así mientras no se encuentre este tema votado.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En contra, abstenciones.

LA LIC. GLENI GUADALUPE DAMIÁN MARTÍNEZ, Décima Regidora dice: Le reitero que no puede continuar con el tema secretaria.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: El resultado de la votación obtenida es siete votos a favor, siete en contra, y una abstención. En este momento para el registro de las actas se retira el Síndico de Hacienda el contador Gómez Quej, el Licenciado Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor, la ciudadana Landy María Velázquez, Séptima Regidora, la ciudadana Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora, el Licenciado Hermilo Arcos May Cuarto Regidor, la Licenciada Gabriela del Jesús Zepeda, Sexta Regidora, Licenciada Gleni Guadalupe Damián Martínez, Decima Regidora y el

Síndico Administrativo Licenciado Alberto Rodríguez Morales, quedan en este momento en el cabildo, siete por consiguiente no hay quórum señor, entonces es importante.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Que quede claro a las personas de la Península de Atasta que aquí nos acompañan, que la decisión y la situación que se ha postergado no ha dependido de una voluntad de mi persona y de los Regidores aquí presentes, si no producto de causas e intereses personales de los que nuevamente abandonan una sesión de cabildo, que eran de suma importancia para llevar a cabo un proceso electoral para el motivo de elegir a los agentes municipales en las cuatro comunidades ubicadas en la península de Atasta, que ya fueron mencionadas, que conste para que luego no salgan a decir a declarar que uno no tiene voluntad, muchas gracias y buenas noches. Siendo las 22:20 horas del día de hoy damos por cerrada la sesión debido a la falta de quórum, gracias.

Con fundamento en el artículo 108 fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Carmen, la **LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE:**

CERTIFICA: Que siendo las 22:20 horas del día de hoy dos de marzo del año dos mil dieciséis debido a que en este Recinto Oficial del Ayuntamiento, la Sala de Cabildos "Don Pablo García y Montilla" únicamente se cuenta con la presencia de 06 (seis) ediles, de los que originalmente integraron el quórum en la apertura de esta Sesión, por lo que con fundamento en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 33 párrafo segundo del Bando Municipal de Carmen y 24 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se levanta la presente Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Carmen, en consecuencia se da por terminada.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Buenos días, regidores y síndicos del Honorable Ayuntamiento de Carmen, mediante oficio número P/1705/2016 de fecha 7 del mes de mayo del año 2016, han sido citados a la REANUDACIÓN de la DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO iniciada el día 2 de marzo de 2016, la cual se suspendió por desintegración del quórum a las 22:20 horas de la fecha señalada, en tal virtud en términos de lo establecido en el artículo 84 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, en este acto procederemos a su reanudación el día de hoy LUNES NUEVE DE MAYO DEL AÑO 2016, en la Sala de Cabildo "DON PABLO GARCÍA Y MONTILLA", recinto oficial del H. Ayuntamiento de Carmen.

Seguidamente, en auxilio de las funciones de esta Presidencia solicito a la Ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, proceda a verificar la asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Buenos días, integrantes del Cabildo, por instrucciones del Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 34 fracción I y 108 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, procedo a efectuar el pase de lista: Presidente Municipal, L.C.P Y A.P PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS; Primera Regidora: LEFYD, Rosa Angélica Badillo Becerra; Segundo Regidor: Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; Tercera Regidora: Lic. Celeste Salvaño López; Cuarto Regidor: Lic. Hermilo Arcos May; Quinta Regidora: C. Mayela Cristina Martínez Arroyo; Sexto Regidor: Ing. Candelario Zavala Metelín; Séptima Regidora: C. Landy María Velázquez May; Octava Regidora: Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa; Novena Regidor: Lic. Venancio Javier Rullán Morales; Décima Regidora: Lic. Gleni Guadalupe Domínguez Martínez; Décimo Primer Regidor: C. Luis Javier Solís Sierra; Síndico de Hacienda: S.P. José del Carmen Gómez Quej; Síndica de Asuntos Jurídicos: LAET. María Elena Maury Pérez; Síndico Administrativo: Lic. Alberto Rodríguez Morales.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Informo a usted C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes 15 integrantes del Cabildo, en tal virtud habiéndose verificado la existencia de quórum, le solicito proceda a emitir la declaratoria de apertura de la reanudación de la presente sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: siendo las 8:03 horas, de día de hoy lunes nueve de mayo del año 2016, declaro la apertura de la reanudación de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, si algún cabildante desea intervenir hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Alguien desea intervenir?, número uno la Lic. María Elena, Síndica de Asuntos Jurídicos, alguien más?, licenciado Hermilo Arcos quedaría en segundo lugar, adelante Lic. María Elena.

LA ET. MARIA ELENA MAURY PÉREZ, Síndico de Asuntos Jurídicos dice: Propongo el pleno que discutamos y resolvamos aquí mismo los casos de Vista Alegre y Justo Sierra por ser casos de urgente y obvia resolución y de San Isidro, igual resolver ahora mismo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Vamos a pasar al punto cuarto del orden del día, que habla de turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos y cuando terminemos de tratar el punto que fue convocado, en ese momento le volvemos a dar el uso de la voz, en ese orden con efectos de que se proclamen en ese punto.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Seguidamente le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, que con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, en auxilio de esta Presidencia proceda al desahogo del PUNTO CUARTO del orden de día conforme al procedimiento que establece la normatividad aplicable.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Procedemos a desahogar el PUNTO CUARTO del orden del día, que la letra refiere: IV.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CÁBILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR LA C. ISABEL LÓPEZ MORENO, CANDIDATA A AGENTE MUNICIPAL DE VISTA ALEGRE; Y LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR EL C. ERIK UBIETA SÁNCHEZ, CANDIDATO A AGENTE MUNICIPAL DE JUSTO SIERRA MÉNDEZ II, DERIVADOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2018 - 2018, Y SE PRÓRROGA EL MANDATO DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES EN SAN ISIDRO, VISTA ALEGRE Y JUSTO SIERRA MÉNDEZ II HASTA EL 30 DE MARZO DE 2018.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud del vencimiento de la fechas contempladas en el proyecto de estudio, se propone al pleno la reforma del proyecto circulado, con el objeto de establecer la actualización de las plazas previstos y pongo a su consideración que la prórroga del mandato de las Autoridades Auxiliares en funciones sea el día 31 de mayo de 2018, y que incluso podría ser antes, y que el inicio del mandato de los Agentes Municipales que resulten electos queda en producto del acuerdo en el que se llegue en esta sesión, lo cual queda a deliberación del Cabildo, para su determinación, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo en este momento

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Si ya estaba anotada la Lic. Mariela y el licenciado Hermilo.

LA ET. MARIA ELENA MAURY PÉREZ, Síndico de Asuntos Jurídicos dice: Propongo el pleno la discusión en el momento de los temas de Vista Alegre y Justo Sierra por ser un caso urgente y de obvia resolución e igualmente San Isidro.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Licenciado Hermilo

EL LIC. HERMILO ARCOS MAY, Cuarto Regidor dice: En apoyo en lo que dice la Sindica Jurídica, en virtud de que los asuntos deben de discutirse, deben votarse, yo si quiero hacer la reflexión en el sentido en que deben de desecharse ambos asuntos, toda vez que en el primer asunto al que respecta que es el de Vista Alegre, la persona que impugna si bien en su impugnación se duele de un solo sentido, en la que hubieron personas que a su parecer fueron menores de edad, lo que sufragaron en esa elección, también existe una acta circunstanciada que el mismo personal del Ayuntamiento levanto con esa misma fecha, el 21 de febrero del 2018 en la que desvirtúa dicho acto en la que precisamente, quienes asistieron en este caso como Presidente de la mesa directiva receptora de voto, Pedro Felipe Reyes Pacheco, en la que menciona que se pudo confirmar que estas dos personas que eran menores de edad, no votaron, se les negó el voto toda vez que ellos al momento de estar en la fila para votar, le pidieron la cuestión de la identificación oficial y al darse cuenta que no tenían la edad para sufragar, estas dos personas no pudieron hacer uso de este voto, también es necesario decirles que la persona impugnante dentro de los sistemas de medios de impugnación, debe también valorarse la determinancia de esta elección, en virtud de que aun y cuando en un supuesto estas personas menores de edad pudieran haber votado, la cantidad de votos que serian dos, es insuficiente para poder sobrepasar el segundo lugar al primer lugar, toda vez que el primer lugar tiene 78 y el segundo tiene 39 votos, en consecuencia es muy claro el asunto que no hay una determinancia en la que nos pudiera ayudar o ayudar al impugnante a sobrepasar el segundo lugar que sería su pretensión o su intención, además de que en la demanda de juicio o de impugnación que la persona esta nos puso a la consideración no se cumple desde luego con ninguna de las formalidades y una de las formalidades que pide toda demanda son los medios probatorios al alcance de la demanda solamente podemos ver que se encuentra un simple escrito, sin medios probatorios, que nos lleve desde luego a los cabildantes de alguna manera a comprobar que su dicho que impugna sea cierto. Por este motivo creo que debe de declararse totalmente improcedente el asunto que hoy nos ocupa, en el caso, ese sería el primer proyecto, en el segundo proyecto que nos ocupa que es el de Justo

Sierra Méndez, que más bien yo no lo considero como un sistema de medios de impugnación, sino más bien como un reclamo de uno de los participantes, toda vez que en este lugar es la segunda ocasión en la que se convoca a una elección y los personajes políticos en este caso quienes aspiran los dos aspirantes, no llegan a un acuerdo para efecto de poder realizar la votación, recordemos que aquí ya amerita una resolución firme del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en la que nos ordena que se lleve a cabo la elección bajo los principios democráticos por los que se rige todo proceso electoral, esto es decir, se debe llevar a cabo, en este caso debe desecharse también este sistema de medios de impugnación convocarse a una elección con la excepción que aquí en virtud que ya son dos esta sería la tercera vez que se convoca si quienes aspiran al cargo no optan por, no dejan que sufraguen los ciudadanos o sus gobernados que vayan a hacer desde luego que aquí deberíamos de considerar que eso está a disposición de ustedes, que en el caso que ya no se lleva a cabo la elección que se proceda conforme marca la Ley Orgánica de los Municipios y la propia Constitución a una posible designación de no llevarse a cabo la elección. Entonces esas serían en lo que respecta a los dos proyectos de los medios de impugnación que se nos han presentado, e igual de ser así que el cabildo en este momento proceda a votar en el sentido en que hemos propuesto la comisión y que posteriormente se va a engrosar el expediente para entregar y notificar el dictamen que esto debería quedar hoy mismo es necesario que estas personas como ya están electos tanto de Vista Alegre como la de San Isidro no se le prorrogue por más tiempo tomar el cargo, debe ser mañana mismo e inclusive en el proyecto podría modificarse a que sea un funcionario que designa la presidencia municipal para que vaya, haga entrega de la agencia municipal y le tome la protesta en su lugar de origen a cada uno de los integrantes tanto de Vista Alegre como de San Isidro ya que son los que están pendientes por tomar, entonces esos serían los proyectos.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se concede el uso de la voz al Segundo Regidor.

LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES, Segundo Regidor dice: Sí, solamente es para solicitar que clarifique exactamente qué es lo que sucedería en el caso de la Agencia Municipal de Vista Alegre, toda vez que por segunda ocasión no se lleva a cabo la elección correspondiente para elegir. Perdón es Justo Sierra, entonces hay que clarificar exactamente que diga a qué hora, la fecha exacta en la que se llevaría a cabo, este tercer intento de elección y bajo la premisa que se dé al último intento que sería por que el agente de la localidad podrá escoger a su autoridad correspondiente y de esa manera evitar que sea nosotros quienes designemos aunque si es la última instancia y no queda de otra pues finalmente tendrá que designarse al agente municipal.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Va la Licenciada Gabriela, el Licenciado Venancio y la Sindica Jurídica.

LIC. GABRIELA DE JESUS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora dice: Sí buenos días, en este caso en el mismo sentido que el Licenciado Jorge, igual la misma inquietud, me parece que sería bueno que quede clarificado, en este momento la fecha, la hora y me parece que igual es pertinente a la persona que la presidencia designe para ir a hacer dicho proceso, en este caso sea lo suficientemente firme para que los candidatos acaten en este caso una orden del tribunal no puede ser que ellos, o sea ya no es algo que puedan decidir, porque ni por usos ni costumbres y otra cosa porque ya es una orden del tribunal, no está, no pueden cuestionarlo ya, y en ese caso por como bien dijeron, en su defecto si no se ponen de acuerdo entonces tendrá que ser por designación.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Licenciado Venancio y luego la Sindica.

LIC. VENANCIO JAVIER RULLAN MORALE, Noveno Regidor dice: Básicamente es en el mismo sentido de lo que acaba de mencionar la compañera Gaby, que era señalar con mucha puntualidad el hecho ya hay una orden de un tribunal, que de manera muy clara quizá le respondió la forma o el procedimiento en el cual se debe llevar a cabo dicha elección, es señalar que es la segunda vez que se lleva a cabo por pues negligencia por el comisionado de Ayuntamiento quien acude como responsable de sacarla adelante y en virtud de la negativa de uno de los contendientes en este caso de Erick Ubieta o Subieta, que no estaba de acuerdo en llevar a cabo el procedimiento electoral que ordeno el tribunal pues el comisionado de una manera digamos muy, pues no firme no imponiendo la figura, tomo en consideración el comentario y levanto los papeles y regreso sin llevar a cabo lo que ya estaba ordenado, en ese sentido yo creo que queda muy claro, el tribunal ya ordeno tenemos que acatarlo a lo que está establecido en el, aquí creo que lo último que faltaría señalar ya con precisión estar de acuerdo cuando sería el día de la próxima elección.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: La Sindica Jurídica.

LAET. MARIA ELENA MAURY PÉREZ, Síndico de Asuntos Jurídicos dice: Era nadamas en el mismo sentido para responderle a Jorge que ya hay un resolutive en el Tribunal Electoral para acatarnos a eso y solamente sería para ponernos de acuerdo ahora sí que la fecha y la hora.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Se cede el uso de la palabra al segundo regidor.

LIC. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES, Segundo Regidor dice: Si, solamente para hacer hincapié que si bien es cierto que existe un resolutivo del Tribunal al respecto, también es importante que se analice la posibilidad que haya una comisión integrada por algunos Regidores o Síndicos para que acompañen a quien sea designado por la Secretaria del Ayuntamiento a ese día de la elección por qué francamente, pues ahorita se hablo de que uno de los candidatos no acato la orden del Tribunal Electoral, pero por otro lado tengo un recuerdo por acá de la otra candidata que con bastante violencia denigro a este cabildo a gritos, pues también tampoco está bien, no quiero entrar en la polémica si fue el huevo o la gallina, yo lo que digo es que se celebre la elección en Santa Paz y se lleve a cabo y se rectifique el resultado sea cual sea y si en el esfuerzo que nosotros tendríamos que hacer para que esto suceda a lo mejor es necesario nombrar una comisión edilicia que acompañe a la autoridad correspondiente del municipio puesto que está caliente ahí el asunto, en Vista Alegre y lo que queremos es que se celebre una elección, de lo contrario simple y sencillamente se procederá a designar a la autoridad correspondiente.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Rectificamos Justo Sierra, la Primera Regidora.

LEFYD. ROSA ANGELICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora dice: Si yo propongo que también se haga un acuerdo con anterioridad, que asistamos los Regidores o Síndicos a esa comunidad y se firme un acuerdo que los dos para que luego no digan que no están de acuerdo.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Sexto Regidor se le concede el uso de la voz.

EL ING. CANDELARIO ZAVALA METELÍN, Sexto Regidor dice: De igual manera compañero estoy de acuerdo que se forme una comisión para dar fe y legalidad de lo que va a ocurrir, para que así nadie diga que si se hizo o no se hizo, que estemos presentes los que gusten estar, para si en ese momento si no hay elección, pues tomar una decisión inmediata.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Presidente Municipal.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: La cuestión, retomando y dándole seguimiento a este asunto es definir el día para poder llevar a cabo la jornada electoral, el horario original, particularmente hablando de Justo Sierra es de 12:00-14:00 horas, entonces podemos en esta oportunidad definir de una vez la fecha y los horarios y también ver la integración de la comisión para dejar listo el asunto y ponerle fecha, podría ser el mismo 22 de mayo y definir el horario, es una comunidad muy pequeña, el Tribunal dice de 12:00 a 14:00 horas, yo creo que es suficiente tiempo para que se pueda llevar a cabo la jornada electoral a través de lo haya sido determinado conforme a la convocatoria. Alguien más que desee intervenir.

LIC. VENANCIO JAVIER RULLAN MORALE, Noveno Regidor dice: Con la salvedad nada más de que El resolutivo del Tribunal en virtud de no se haya establecido también algún horario.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Es de 12:00 a 14:00.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: En virtud de que el tema ha quedado suficientemente esclarecido, y luego de las consideraciones planteadas para atender la calificación de la elección de Agente Municipal de San Isidro, se advierte que al no existir ninguna impugnación al proceso electoral, asimismo que no se contraviene ninguna disposición jurídica y que por el contrario se privilegian los derechos de las fórmulas participantes y de los habitantes que ejercieron su derecho a votar en la comunidad de San Isidro, en congruencia con el punto del orden del día en estudio, procede el estudio del referido asunto y se expone lo siguiente:

Con fecha 21 de febrero de 2016, se llevó a cabo la elección de agente municipal en la localidad de SAN ISIDRO, las etapas del proceso se desarrollaron con estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, resultando ganadora la fórmula integrada por los Ciudadanos Fredy Hernández Miranda, como Agente Municipal Propietario y Ernesto Jiménez Marín, como Suplente, con un total de 144 votos a favor, tal y como quedó por escrito en el acta de la asamblea pública levantada, por lo cual se pone a consideración del Cabildo la elección de la localidad de SAN ISIDRO y en su caso, ya determinamos la entrega de la constancia de que manera va a ser y con ello la parte de SAN ISIDRO queda resuelta queda la cuestión de VISTA ALEGRE, Secretaria de cuenta de los acuerdos.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Como quedaría el acuerdo en base a la exposiciones que han manifestado, y por lo cual someteríamos a votación

del Cabildo lo siguiente, en caso de haber una anotación que no se haya tomado en cuenta para que puedan manifestarla, y luego quede integrado dicho acuerdo.

1. Se resuelve de obvia y urgente resolución las impugnaciones presentadas por Isabel López y Erick Ubieta Sánchez en contra del proceso de elección de agentes municipales de las localidades de Vista Alegre y Justo Sierra, mismas que son desechadas.
2. En la comunidad de Justo Sierra se determina la jornada electoral para el día 22 de mayo de 2016, en un horario de 12:00 a 14:00 horas, las fechas del proselitismo son del 17 al 20 de mayo, con veda electoral el 21 de mayo. Se conforma una comisión edilicia para efectos de que acudan para dar fe y emitir un dictamen de la jornada electoral en la comunidad de Justo Sierra el día señalado y en caso de que no se emita, sufragio en ese día, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica y demás relativos aplicables, se aplicaría la designación señalada por parte de la Presidencia Municipal.
3. Se califica la elección de la localidad de San Isidro y Vista Alegre, en razón de lo manifestado y en su caso la entrega de la constancia mayoría y toma de protesta a los candidatos electos en dichas comunidades; en la comunidad de Vista Alegre y San Isidro, designándose un funcionario del ayuntamiento por parte de la presidencia, para acudir a la toma de protesta en dichas comunidades.

En ese sentido sería la emisión del voto de ustedes de manera económica, hay algo que no se haya anotado. Favor de emitir su voto manifestando con la mano derecha los que estén a favor.

El resultado de la votación obtenida es 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Se aprueba por unanimidad de votos, Secretaria de cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente ACUERDO:

1. Se resuelve de obvia y urgente resolución las impugnaciones presentadas por Isabel López y Erick Ubieta Sánchez en contra del proceso de elección de agentes municipales en las localidades de Vista Alegre y Justo Sierra, mismas que son desechadas.
2. En la comunidad de Justo Sierra se determina la jornada electoral para el día 22 de mayo de 2016, en un horario de 12:00 a 14:00 horas, las fechas del proselitismo son del 17 al 20 de mayo, con veda electoral el 21 de mayo del 2016. Se conforma una comisión edilicia para efectos de que acudan para dar fe y emitir un dictamen en la comunidad electoral de Justo Sierra el día señalado y en caso de que no se emita, el sufragio en ese día conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica y demás relativos aplicables, se aplicaría la designación señalada por parte de la presidencia municipal.
3. Se califica la elección de la localidad de San Isidro y Vista Alegre en razón de lo manifestado y en su caso la entrega de la constancia mayoría y toma de protesta a los candidatos electos en dichas comunidades, designándose un funcionario del ayuntamiento por parte de la presidencia para acudir a la toma de protesta en dichas comunidades.

Notifíquese y cúmplase lo acordado.

Ciudadano Presidente le comunico que han sido agotados los puntos establecidos en el orden del día de la presente Decimo Cuarta Sesión Extraordinaria.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Habiéndose desahogado satisfactoriamente los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión, se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados, así como a la Unidad de Acceso e Información Pública del Municipio de Carmen para su publicación en el portal de la página de Gobierno; de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la administración pública municipal para su debido cumplimiento.

LA LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento dice: Antes de irnos con todas las anotaciones, nos quedaba un punto en el orden del día, mismos que ya fue desahogado en la Decimo Tercera Sesión Extraordinaria, que reanudamos por lo tan prevalece el acuerdo aprobado en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo y quería derogado el punto quinto, esta es la razón por la cual estamos procediendo a la clausura que sería el siguiente punto.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen dice: Cumplido el objeto de la presente sesión, en mi carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, siendo las 03:27 horas del día de hoy NUEVE DE MAYO DEL AÑO 2016, DECLARO CLAUSURADA esta DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Secretaria, elabore el acta y minuta correspondiente. Buenos días.



LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
Presidente Municipal de Carmen



LEFYD. Rosa Angelica Badillo Becerra
Primera Regidora.

Lic. Jorge Alberto Nordhausen Camizales
Segundo Regidor.



L.A. Celeste Salvaño López
Tercera Regidora.

Lic. Hermilo Arcos May
Cuarto Regidor.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Quinta Regidora.



Ing. Candelario Zavala Metelín
Sexto Regidor.



C. Landy María Velázquez May
Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canapa
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Rullán Morales
Noveno Regidor.

Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez
Décima Regidora.

C. Luis Javier Solís Sierra
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales
Síndico Administrativo.



LAET. Maria Elena Maury Pérez
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej
Síndico de Hacienda



Lic. Diana Méndez Granjel
Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen